



**HIDALGO**

TERRA DE GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •

## F1) Notas A Los Estados financieros. Notas De Desglose



Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN**  
**2021-2024**

**AL MES DE JUNIO DE 2022**

**A) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 83,919,031.80 (Ochenta y Tres Millones Novecientos Diecinueve Mil Treinta y Un Pesos 80/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 761,909.93 (Setecientos Sesenta y Un Mil Novecientos Nueve Pesos 93/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

CUENTA	SALDO
<b>1111 EFECTIVO</b>	<b>761,909.93</b>
1111-001-00001	188,677.07
1111-001-00002	5,558.00
1111-001-00003	46,287.50
1111-001-00004	3249.94
1111-001-00005	10,296.70
1111-001-00009	1,335.00
1111-001-00010	4093
1111-001-00011	-0.14
1111-001-00012	456,337.98
1111-001-00013	-14,279.87
1111-001-00014	-36102.36
1111-001-00015	-3.00
1111-001-00016	4189.07
1111-001-00017	-333.27
1111-001-00018	-1699.85
1111-001-00019	10.00
1111-001-00020	64,026.16
1111-001-00021	-6160
1111-001-00022	280
1111-001-00023	470.00
1111-001-00026	35,678.00



1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 83,057,747.25 (Ochenta y Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 25/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

<b>1112.-BANCOS / TESORERIA.</b>	<b>83,057,747.25</b>
<b>1112-017-00001.-BVA BANCOMER</b>	<b>1,363,594.93</b>
1112-017-00001-5513	6,917.24
1112-017-00001-9876	1,356,677.69
<b>1112-017-00004.- BANORTE</b>	<b>18,771,362.60</b>
1112-017-00004-1494	17,575.16
1112-017-00004-1611	2,479,572.15
1112-017-00004-2076	42.08
1112-017-00004-9553	277,940.34
1112-017-00004-9562	2,793,107.85
1112-017-00004-9563	7,505,997.04
1112-017-00004-9564	1,019,386.24
1112-017-00004-9565	235,962.19
1112-017-00004-9566	10,131.37
1112-017-00004-9568	105,598.20
1112-017-00004-9578	83,448.27
1112-017-00004-9581	31,076.69
1112-017-00004-9583	87,613.86
1112-017-00004-9584	4,082,123.13
1112-017-00004-9586	26,935.46
1112-017-00004-9587	14,852.57
<b>1112-022.- BANCO CUENTAS 2022</b>	<b>62,922,789.72</b>
1112-022-00001	6,790,441.00
1112-022-00002	293,537.37
1112-022-00003	29,049,491.27
1112-022-00004	5,759,615.92
1112-022-00005	6,176,481.33
1112-022-00006	7,517,909.98
1112-022-00007	1,089,494.03
1112-022-00008	1.00
1112-022-00009	338,632.87
1112-022-00010	4,525,350.00
1112-022-00011	27,142.56
1112-022-00012	259,512.78
1112-022-00013	20,080.82
1112-022-00014	111,195.08
1112-022-00015	10,022.48
1112-022-00016	151.00
1112-022-00017	24,439.72
1112-022-00018	-25,412.45
1112-022-00019	151,957.86
1112-022-00020	802,745.10



1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **99,374.62 (Noventa y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 62/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1116-001	DEPOSITOS EN GARANTIA.	99,374.62
1116-001-00002	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	99,374.62

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$**25,552,168.95 (Veinticinco Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos 95/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
112	Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes.	25,552,168.95
1121	Inversiones Financieras De Corto Plazo.	0.00
1122	Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo.	0.00
1123	Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo.	25,494,077.17
1124	Ingresos Por Recuperar A Corto Plazo.	0.00
1125	Deudores Por Anticipos De La Tesorería A Corto Plazo.	0.00
1126	Préstamos Otorgados A Corto Plazo.	0.00
1129	Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Corto Plazo.	58,091.78

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$**25,494,077.17 (Veinticinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Setenta y Siete Pesos 17/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor o igual a doce meses menor de un año, información que debió ser analizada y depurada antes del 17 de Febrero del 2022, por recomendación de la ASM, pero por motivos de la pandemia de COVID 19 las actividades se han visto ralentizadas, lo que ha implicado una causa de fuerza mayor, tal y como se expresó en el oficio No 59/2022 del 17 de Febrero de 2022 dirigido al Auditor Superior, C.P. Migue Ángel Aguirre Abellaneda, en atención a la mencionada recomendación, pero también es importante recalcar que se sigue trabajando en su conclusión.

En las cuentas contables por cobrar 112300200230, 112302200005, correspondidas con las cuentas contables por pagar 21190220004, 21190220005, seguimiento a los adeudos entre fondos, mismas que deben estar en 0 al final del ejercicio.

CUENTA	SALDO FINAL
<b>1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>25,494,077.17</b>
<b>1123-002 DEUDORES 2017</b>	<b>7,349,329.64</b>
1123-002-00002	3,505.00
1123-002-00006	378.00
1123-002-00007	300.00
1123-002-00012	39,512.10
1123-002-00015	1,000.00
1123-002-00020	6,400.00
1123-002-00022	785,724.81
1123-002-00023	37,000.00
1123-002-00024	2,480.00
1123-002-00025	8,550.00
1123-002-00026	14,766.59
1123-002-00034	5,974.00
1123-002-00038	5,702,137.24
1123-002-00039	58,896.41



1123-002-00040	368.00
1123-002-00046	3,490.78
1123-002-00050	200.00
1123-002-00053	17,496.95
1123-002-00054	60,000.00
1123-002-00058	-6.00
1123-002-00060	875.00
1123-002-00071	300,000.00
1123-002-00077	115,327.50
1123-002-00081	10,996.00
1123-002-00084	1,479.40
1123-002-00097	2,000.00
1123-002-00098	440.00
1123-002-00110	1,800.00
1123-002-00114	14,256.62
1123-002-00129	-5,000.00
1123-002-00134	3,000.00
1123-002-00143	10,300.00
1123-002-00167	25,800.00
1123-002-00169	3,318.00
1123-002-00170	3,499.20
1123-002-00171	2,531.10
1123-002-00195	16,334.80
1123-002-00198	527.77
1123-002-00215	7,000.00
1123-002-00219	38,643.00
1123-002-00223	993.66
1123-002-00226	2,222.22
1123-002-00228	338.11
1123-002-00229	1,784.42
1123-002-00230	-97.44
1123-002-00243	0.14
1123-002-00246	1,170.00
1123-002-00247	-19.00
1123-002-00248	5,755.50
1123-002-00252	24,000.00
1123-002-00255	11,155.76
1123-002-00256	720.00
1123-002-00258	4.00
<b>1123-003 DEUDORES DIVERSOS FONDO IV 2017</b>	<b>3,270.36</b>
1123-003-00009	2,000.00
1123-003-00012	550.36
1123-003-00018	320.00
1123-003-00021	400.00
<b>1123-017 DEUDORES 2016</b>	<b>6,986,611.58</b>
1123-017-00175	98.01
1123-017-00184	295,930.28
1123-017-00186	136,028.46
1123-017-00189	2,800.00
1123-017-00190	3,900.00
1123-017-00196	10,000.00
1123-017-00203	-5,400.00
1123-017-00217	7,000.00
1123-017-00309	8,440.00
1123-017-00329	3,299.00
1123-017-00332	117,673.30
1123-017-00334	38,026.40
1123-017-00335	57,039.60
1123-017-00336	22,815.82
1123-017-00337	51,335.64
1123-017-00338	36,125.17



1123-017-00343	26,618.48
1123-017-00344	922.11
1123-017-00349	951.32
1123-017-00351	45,631.67
1123-017-00352	3,151.32
1123-017-00353	56,088.94
1123-017-00354	48,483.66
1123-017-00355	25,667.82
1123-017-00356	51,335.64
1123-017-00360	42,779.70
1123-017-00361	49,434.32
1123-017-00364	21,667.18
1123-017-00365	31,371.78
1123-017-00368	38,977.06
1123-017-00369	13,309.24
1123-017-00370	32,322.44
1123-017-00371	49,434.32
1123-017-00372	51,088.94
1123-017-00373	40,878.70
1123-017-00374	1,901.32
1123-017-00375	21,865.16
1123-017-00376	51,335.64
1123-017-00377	25,667.82
1123-017-00381	22,815.84
1123-017-00382	6,654.73
1123-017-00383	52,286.30
1123-017-00384	12,357.41
1123-017-00386	90,576.00
1123-017-00388	20,000.00
1123-017-00389	-20.00
1123-017-00390	3,000.00
1123-017-00391	12,133.97
1123-017-00392	500.00
1123-017-00395	802.28
1123-017-00396	6,400.00
1123-017-00397	200.00
1123-017-00399	18.00
1123-017-00400	900.00
1123-017-00407	233.07
1123-017-00408	591,783.80
1123-017-00413	105.02
1123-017-00414	24.75
1123-017-00415	30.78
1123-017-00418	54.57
1123-017-00419	500.00
1123-017-00423	35,954.99
1123-017-00424	7,864.18
1123-017-00427	97,191.52
1123-017-00431	10,000.00
1123-017-00432	100,000.00
1123-017-00433	576.00
1123-017-00435	-1,000.00
1123-017-00457	2,000.00
1123-017-00459	57,039.60
1123-017-00543	20,000.00
1123-017-00548	320,000.00
1123-017-00551	200,000.00
1123-017-00557	400,000.00
1123-017-00559	15,000.00
1123-017-00576	104,893.16
1123-017-00707	1,867.50



1123-017-00708	9,639.60
1123-017-01126	51,238.12
1123-017-01266	4,784.13
1123-017-01347	2,663.60
1123-017-01509	273.00
1123-017-01537	183,237.00
1123-017-02005	6,000.00
1123-017-02010	16,586.09
1123-017-02240	5,023.50
1123-017-02243	5,000.00
1123-017-02467	1,100.00
1123-017-02609	5,153.32
1123-017-02739	296.67
1123-017-03555	2,000.00
1123-017-03828	2,000.00
1123-017-03841	3,500.00
1123-017-03855	1,405.49
1123-017-03911	1,000.00
1123-017-04052	5,000.00
1123-017-04079	-950.00
1123-017-04344	445.83
1123-017-04373	2,394.70
1123-017-04456	64,517.57
1123-017-04842	22,222.00
1123-017-04946	20,180.00
1123-017-05078	2,801,403.55
1123-017-05128	9,718.00
1123-017-05762	165.00
1123-017-05798	838.46
1123-017-05902	1,000.00
1123-017-05920	401.00
1123-017-05927	5,160.00
1123-017-05979	4,000.00
1123-017-06904	19,820.00
1123-017-07467	500.00
1123-017-07485	1,230.00
1123-017-07486	1,207.00
1123-017-08108	-674.63
1123-017-08633	17,410.00
1123-017-08637	-5,001.15
1123-017-08639	5,984.00
<b>1123-021 DEUDORES DIVERSOS 2021</b>	<b>-16,009.19</b>
1123-021-00001	-23,502.95
1123-021-00003	1,500.00
1123-021-00004	5,700.00
1123-021-00005	249.84
1123-021-00006	43.92
<b>1123-022 DEUDORES DIVERSOS 2022</b>	<b>11,170,874.78</b>
1123-022-00001	10,000.00
1123-022-00002	21,970.00
1123-022-00003	100,000.00
1123-022-00004	50,000.00
1123-022-00005	3,945,510.31
1123-022-00006	0.02
1123-022-00009	3,000.00
1123-022-00010	-1,000.00
1123-022-00012	3,000.00
1123-022-00013	0.55
1123-022-00014	-0.55
1123-022-00015	10,000.00
1123-022-00016	83,500.00



1123-022-00018	6,177,284.99
1123-022-00020	417,600.00
1123-022-00022	8,242.00
1123-022-00023	392.02
1123-022-00024	3,500.00
1123-022-00025	17,000.00
1123-022-00026	15,000.00
1123-022-00027	-1.00
1123-022-00029	-7,500.00
1123-022-00030	500.00
1123-022-00036	9,000.00
1123-022-00037	9,000.00
1123-022-00038	15,000.00
1123-022-00039	750.00
1123-022-00040	5,000.00
1123-022-00041	30,000.00
1123-022-00042	85,800.00
1123-022-00043	112,175.00
1123-022-00044	3,000.00
1123-022-00045	5,000.00
1123-022-00046	2,500.00
1123-022-00047	199.00
1123-022-00048	15,000.00
1123-022-00049	10,000.00
1123-022-00050	1,148.40
1123-022-00051	9,304.04

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 58,091.78 (Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Un Pesos 78/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1129</b>	<b>Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo.</b>	<b>58,091.78</b>
1129-001	Subsidio al empleo(gasto corriente)	-8.99
1129-002	Subsidio al empleo (FIV)	513.23
1129-005	ISR salarios a favor	4,093.31
1129-006	2% sobre nómina a favor	10,711.73
1129-007	ISR retención bancaria	69,618.15
1129-008	ISR retenido por honorarios asimilables a salarios a favor	1,929.00
1129-022	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo 2022 -00001- Subsidio al Empleo	-28,764.65

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 5,770,659.42 (Cinco Millones Setecientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos 42/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
113	Derechos A Recibir Bienes O Servicios.	8,250,869.74
1131	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Y Prestación De Servicios A Corto Plazo.	5,226,674.09
1132	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo.	0.00
1133	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles A Corto Plazo.	0.00
1134	Anticipo A Contratistas Por Obras Públicas A Corto Plazo.	3,024,195.65
1139	Otros Derechos A Recibir Bienes O Servicios A Corto Plazo.	0.00





1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **5,770,516.56 (Cinco Millones Setecientos Setenta Mil Quinientos Dieciseis Pesos 56/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	SALDO FINAL
<b>1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.</b>	<b>5,226,674.09</b>
<b>1131-002 ANTICIPOS A PROVEEDORES 2017</b>	<b>1,040,998.56</b>
1131-002-00004	2,657.50
1131-002-00006	160.55
1131-002-00017	124,047.71
1131-002-00025	5,000.00
1131-002-00026	23,201.00
1131-002-00027	10,000.00
1131-002-00035	700.00
1131-002-00036	229.29
1131-002-00037	10,000.00
1131-002-00039	500,000.00
1131-002-00041	11,600.00
1131-002-00042	15,100.00
1131-002-00043	17,500.00
1131-002-00044	20,000.00
1131-002-00045	63,855.00
1131-002-00047	50,000.00
1131-002-00059	2,204.00
1131-002-00064	6,202.75
1131-002-00087	103,704.00
1131-002-00104	20,000.00
1131-002-00105	0.39
1131-002-00107	11,044.04
1131-002-00114	101.00
1131-002-00127	8,738.00
1131-002-00128	13,000.00
1131-002-00147	900.00
1131-002-00160	6,532.30
1131-002-00199	20.00
1131-002-00202	1.00
1131-002-00206	0.03
1131-002-00209	14,500.00
<b>1131-017 ANTICIPOS DE PROVEEDORES DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>3,091,883.59</b>
1131-017-00238	29,079.98
1131-017-00257	2,000.00
1131-017-00312	4,368.00
1131-017-00460	90.85
1131-017-00461	43,182.00
1131-017-00462	6,000.00
1131-017-00463	20,000.00
1131-017-00471	10,000.00
1131-017-00477	2,865.00
1131-017-00479	44,954.52
1131-017-00480	32,364.00
1131-017-00482	36,800.00
1131-017-00486	3,636.60
1131-017-00489	800.00
1131-017-00504	9,280.00
1131-017-00564	330.00
1131-017-00629	165,817.96
1131-017-00630	3,741.00
1131-017-01800	90.00



1131-017-02030	20,000.00
1131-017-02521	107.28
1131-017-05846	80,144.00
1131-017-06228	-1.60
1131-017-06237	31.00
1131-017-06680	15,000.00
1131-017-07483	223,650.00
1131-017-07546	98,000.00
1131-017-07557	11,595.00
1131-017-07631	70,000.00
1131-017-08078	100,000.00
1131-017-08307	10,000.00
1131-017-08557	197,200.00
1131-017-08558	6,348.00
1131-017-08569	80,000.00
1131-017-08611	12,000.00
1131-017-08628	5,000.00
1131-017-08631	75,000.00
1131-017-08634	1,672,410.00
<b>1131-021 ANTICIPO A PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021.</b>	<b>902,109.91</b>
1131-021-00003	-0.01
1131-021-00006	-0.01
1131-021-00009	-0.04
1131-021-00016	21,489.97
1131-021-00017	880,620.00
<b>1131-022 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.</b>	<b>191,682.03</b>
1131-022-00008	189,600.00
1131-022-00011	151.71
1131-022-00013	0.30
1131-022-00017	1,930.00
1131-022-00025	0.02

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **142.86 (Ciento Cuarenta y Dos Pesos 86/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

CUENTA	SALDO FINAL
<b>1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.</b>	<b>3,024,195.65</b>
1134-065	14.68
1134-070	-1.01
1134-072	-840.85
1134-098	970.34
1134-111	-0.30
1134-124	333,815.82
1134-156	633,111.26
1134-158	2,057,125.71

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **187,702.39 (Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Dos Pesos 39/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo final
114	Inventarios.	187,702.39
1141	Inventario de mercancías para venta.	0.00
1142	Inventario de mercancías terminadas.	0.00
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración.	0.00
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción.	0.00
1145	Bienes en tránsito.	187,702.39



1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ **187,702.39 (Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Dos Pesos 39/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1145	<b>BIENES EN TRANSITO</b>	<b>187,702.39</b>
1145-004	<b>Vehiculos Y Equipo De Transporte</b>	<b>187,702.39</b>
<b>1145-004-00001</b>	Vehiculos Y Equipo Terrestre Destinado A Servicios Publicos	187,702.39
<b>1145-004-00001-0001</b>	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	187,702.39

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ **165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
119	<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.</b>	<b>165,159.55</b>
1191	Valores en garantía.	165,159.55
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	0.00
1194	Adquisición con fondos de terceros	0.00

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ **165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1191	<b>VALORES EN GARANTÍA.</b>	<b>165,159.55</b>
<b>1191-002</b>	Juzgado primero mixto de primera instancia	1,259.55
<b>1191-004</b>	MCBG eg367 mar/12 renta oficinas obras admin 12-15	69,600.00
<b>1191-005</b>	Medallas conmemorativas del Centenario y bicentenario	87,300.00
<b>1191-006</b>	GPC eg367 mar/13 (renta almacen libros de texto reg zitacuaro)	7,000.00

#### ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>12</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>	<b>523,876,905.48</b>
121	Inversiones financieras a largo plazo.	0.00
122	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	500,000.00
123	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.	396,690,778.15
124	Bienes muebles.	132,241,297.83
125	Activos intangibles.	350,476.00
126	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.	5,905,646.50
127	Activos diferidos.	0.00
128	Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.	0.00
129	Otros activos no circulantes.	0.00



1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ **500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1222</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO.</b>	<b>500,000.00</b>
1222-001	SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACAN (SI FINANCIA 2019-2021)	500,000.00

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **382,120,143.20 (Trescientos Ochenta y Dos Millones Ciento Veinte Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 20/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	396,690,778.15
1231	Terrenos.	128,880.00
1232	Viviendas.	0.00
1233	Edificios no habitacionales.	113,726,767.38
1234	Infraestructura.	113,667,169.84
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público.	23,069,080.33
1236	Construcciones en proceso en bienes propios.	2,218,931.68
1239	Otros bienes inmuebles.	143,879,948.92

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **128,880.00 (Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1231</b>	<b>TERRENOS.</b>	<b>128,880.00</b>
1231-581	TERRENOS.	128,880.00

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.



1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$113,726,767.38 (Ciento Trece Millones Setecientos Veintiseis Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 38/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1233</b>	<b>EDIFICIOS NO HABITACIONALES.</b>	<b>113,726,767.38</b>
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	113,726,767.38

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de **\$113,667,169.84 (Ciento Trece Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1234</b>	<b>INFRAESTRUCTURA.</b>	<b>113,667,169.84</b>
<b>12346</b>	<b>Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones</b>	<b>100,158,790.31</b>
12346-006	Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones.	100,158,790.31
<b>12347</b>	<b>Infraestructura eléctrica.</b>	<b>13,508,379.53</b>
12347-007	Infraestructura electrica.	13,508,379.53

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$23,069,080.33 (Veintitres Millones Sesenta y Nueve Mil Ochenta Pesos 33/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1235</b>	<b>Construcciones en proceso en bienes de dominio público.</b>	<b>23,069,080.33</b>
<b>12352</b>	<b>Edificación no habitacional en proceso</b>	<b>5,812.00</b>
<b>12352-001</b>	<b>Edificación no habitacional. Por administración</b>	<b>5,812.00</b>
<b>12352-001-00002</b>	<b>Infraestructura educativa y de investigación por administración</b>	<b>5,812.00</b>
12352-001-00002-3802	Rehabilitación de instalaciones en la Escuela Primaria José María Morelos, Mpio. Hidalgo, cd. Hidalgo, colonia centro, calle galeana.	5,812.00
<b>12353</b>	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>	<b>4,821,599.02</b>
<b>12353-613</b>	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>	<b>4,821,599.02</b>
12353-613-61301	Obras para la extracción, conducción y suministro de agua	400,000.00
12353-613-61302	Obras para la generación y suministro de energía eléctrica	125,649.02
12353-613-61306	Infraestructura para drenaje y alcantarillado residual	4,295,950.00
<b>12354</b>	<b>División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso</b>	<b>2,637,963.58</b>
<b>12354-614</b>	<b>División de terrenos y construcción de obras de urbanización.</b>	<b>2,637,963.58</b>
12354-614-61404	Infraestructura para el servicio de alumbrado público en obras de urbanización	2,637,963.58
<b>12356</b>	<b>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso</b>	<b>15,603,705.73</b>
<b>12356-001</b>	<b>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada por administración</b>	<b>3,182,403.59</b>
<b>12356-001-00005</b>	<b>Vialidades urbanas por administración</b>	<b>3,182,403.59</b>
12356-001-00005-3200	Construcción de pavimento hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cieneguillas, calle principal de la localidad.	5,850.00
12356-001-00005-3803	Programa de bacheo, Mpio. Hidalgo, cd. Hidalgo.	3,176,553.59
<b>12356-616</b>	<b>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.</b>	<b>12,421,302.14</b>
12356-616-61605	Vialidades urbanas	12,421,302.14

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de **\$2,218,931.68 (Dos Millones Doscientos Dieciocho Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 68/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



CUENTA	NOMBRE	SALDO
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	2,218,931.68
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2,218,931.68
12362-001	Edificación No Habitacional Por Administracion	238,347.49
12362-001-00002	Infraestructura Educativa Y De Investigación Por Administracion	238,347.49
12362-001-00002-3804	Construcción De La Segunda Etapa De La Biblioteca, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Plaza Bicentenario.	238,357.49
12362-001-00002-3808	Construcción De La Tercera Etapa De La Biblioteca, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Plaza Bicentenario.	-10.00
12362-622	Edificación No Habitacional.	1,980,584.19
12362-622-62204	Espacios Deportivos, Recreativos, Turísticos	1,390,899.28
12362-622-62208	Centros De Asistencia Social	589,684.91

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **143,879,948.92 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 92/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1239	OTROS BIENES INMUEBLES.	143,879,948.92
1239-001-00001	Valor De Bienes Inmuebles A La Apertura	132,562,110.34
1239-001-00002	Adquisiciones Del Ejercicio 1997	200,000.00
1239-001-00003	Adquisiciones Del Ejercicio 2001	3,500,000.00
1239-001-00004	Adquisiciones Del Ejercicio 2004	1,465,000.00
1239-001-00005	Adquisiciones Del Ejercicio 2005	630,000.00
1239-001-00006	Adquisiciones Del Ejercicio 2008	2,004,504.00
1239-001-00007	Adquisiciones Del Ejercicio 2003	90,000.00
1239-001-00008	Valor De Bienes Inmuebles Donados Al Ayuntamiento	2,822,777.04
1239-001-00009	Baja De Bienes Inmuebles Por Donacion, Siniestro, Robo U Otros	-20,000.00
1239-001-00010	Adquisiciones	625,557.54

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **132,241,297.83 (Ciento Treinta y Dos Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos 83/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
124	BIENES MUEBLES.	132,241,297.83
1241	Mobiliario Y Equipo De Administración.	8,065,394.82
1242	Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo.	3,719,292.36
1243	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio.	6,018,074.69
1244	Vehículos Y Equipo De Transporte.	88,220,895.48
1245	Equipo De Defensa Y Seguridad.	1,940,846.50
1246	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas.	24,122,841.19
1247	Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos.	86,652.79
1248	Activos Biológicos.	67,300.00

Se está trabajando en el inventario físico de patrimonio, para incorporarlo al sistema de contabilidad gubernamental, razón por la que provisionalmente en el estado de situación financiera se refleja el importe total de los bienes inmuebles del municipio, de los ejercicios anteriores a 2013, en el rubro "otros bienes inmuebles"; y el importe total de los bienes muebles en el rubro "equipo de transporte"

Se realizó el registro de los bienes patrimoniales adquiridos en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, en una cuenta contable específica por bien, pero para los ejercicios 2017 y 2018 con el cambio del sistema de contabilidad gubernamental, y como está en proceso el registro de patrimonio, en los estados financieros solo se reflejan los montos totales de las adquisiciones de activo.



1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$8,065,394.82 (Ocho Millones Sesenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 82/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>124</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,065,394.82</b>
<b>12411</b>	<b>Muebles De Oficina Y Estantería</b>	<b>2,168,464.97</b>
12411-511	Muebles De Oficina Y Estantería.	2,168,464.97
12412	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	<b>151,300.38</b>
12412-512	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería.	151,300.38
<b>12413</b>	<b>Equipo De Computo Y De Tecnologías De La Información</b>	<b>4,488,617.13</b>
12413-515	Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información.	4,488,617.13
<b>12419</b>	<b>Otros Equipos Educacional Y Recreativo.</b>	<b>1,257,012.34</b>
12419-519	Otros Mobiliario Y Equipo De Administracion.	1,257,012.34

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 3,719,292.36 (Tres Millones Setecientos Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 36/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1242</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.</b>	<b>3,719,292.36</b>
<b>12421</b>	<b>Equipos Y Aparatos Audiovisuales.</b>	<b>507,630.85</b>
12421-521	Equipos Y Aparatos Audiovisuales.	507,630.85
<b>12422</b>	<b>Aparatos Deportivos.</b>	<b>87,937.43</b>
12422-522	Aparatos Deportivos.	87,937.43
<b>12423</b>	<b>Cámaras Fotográficas Y De Video.</b>	<b>616,543.62</b>
12423-523	Cámaras Fotográficas Y De Video.	616,543.62
<b>12429</b>	<b>Otro Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo.</b>	<b>2,507,180.46</b>
12429-529	Otro Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo.	2,507,180.46

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 6,018,074.69 (Seis Millones Dieciocho Mil Setenta y Cuatro Pesos 69/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1243</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.</b>	<b>6,018,074.69</b>
<b>12431</b>	<b>Equipo Médico Y De Laboratorio.</b>	<b>5,971,475.32</b>
12431-531	Equipo Médico Y De Laboratorio.	5,971,475.32
<b>12432</b>	<b>Instrumental Médico Y De Laboratorio.</b>	<b>46,599.37</b>
12432-532	Instrumental Médico Y De Laboratorio.	46,599.37

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$88,220,895.48 (Ochenta y Ocho Millones Doscientos Veinte Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 48/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1244</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.</b>	<b>88,220,895.48</b>
<b>12441</b>	<b>Automóviles Y Equipo Terrestre.</b>	<b>41,106,659.11</b>
12441-541	Automoviles Y Equipo Terrestre.	41,106,659.11
<b>12442</b>	<b>Carrocerías Y Remolques.</b>	<b>1,829,073.40</b>
12442-542	Carrocerías Y Remolques.	1,829,073.40
<b>12449</b>	<b>OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.</b>	<b>45,285,162.97</b>
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	45,285,162.97



1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **1,940,846.50 (Un Millón Novecientos Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,940,846.50
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,940,846.50

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **24,122,841.19 (Veinticuatro Millones Ciento Veintidos Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 19/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	24,122,841.19
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	225,599.24
12461-561	Maquinaria Y Equipo Agropecuario.	225,599.24
12462	Maquinaria Y Equipo Industrial.	114,051.44
12462-562	Maquinaria Y Equipo Industrial.	114,051.44
12463	Maquinaria Y Equipo De Construcción.	19,781,536.74
12463-563	Maquinaria Y Equipo De Construcción.	19,781,536.74
12464	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial.	7,860.64
12464-564	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial.	7,860.64
12465	Equipos De Comunicación Y Telecomunicación.	2,321,416.03
12465-565	Equipos De Comunicación Y Telecomunicación.	2,321,416.03
12466	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos.	392,694.99
12466-566	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos.	392,694.99
12467	Herramientas Y Máquinas-Herramienta.	597,654.55
12467-567	Herramientas Y Máquinas-Herramienta.	597,654.55
12469	Otros Equipos.	682,027.56
12469-569	Otros Equipos.	682,027.56

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **86,652.79 (Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 79/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	86,652.79
12471	Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos.	86,652.79
12471-513	Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos.	86,652.79

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **67,300.00 (Sesenta y Siete Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS.	67,300.00
12488	Árboles Y Plantas.	67,300.00
12488-578	Árboles Y Plantas.	67,300.00





1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **350,476.00 (Trescientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>125</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES.</b>	<b>350,476.00</b>
1251	SOFTWARE.	112,794.00
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.	0.00
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS.	0.00
1254	LICENCIAS.	219,832.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	17,850.00

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **112,794.00 (Ciento Doce Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1251	SOFTWARE.	112,794.00
1251-591	SOFTWARE.	112,794.00

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **219,832.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>12541</b>	<b>LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.</b>	<b>219,832.00</b>
12541-597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	219,832.00

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **17,850.00 (Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

NOMBRE	CUENTA	SALDO
<b>1259</b>	<b>OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.</b>	<b>17,850.00</b>
1259-599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	17,850.00

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **5,905,646.50 (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Las depreciaciones acumuladas reflejadas en los estados financieros son las correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 únicamente de los bienes adquiridos en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>126</b>	<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.</b>	<b>5,905,646.50</b>
1261	Depreciación Acumulada De Bienes Inmuebles.	0.00
1262	Depreciación Acumulada De Infraestructura.	0.00
1263	Depreciación Acumulada De Bienes Muebles.	5,905,646.50
1264	Deterioro Acumulado De Bienes.	0.00
1265	Amortización Acumulada De Activos Intangibles.	0.00



1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de **\$ 5,905,646.50 (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1263</b>	<b>Depreciación acumulada de bienes muebles.</b>	<b>5,905,646.50</b>
<b>12631</b>	<b>Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administracion.</b>	<b>982,089.79</b>
12631-511	Depreciacion acumulada de muebles de oficina y estanteria	194,293.68
12631-512	Depreciacion acumulada de muebles, excepto de oficina y estanteria.	24,545.54
12631-515	Depreciacion acumulada de equipo de computo y de tecnologias	742,887.47
12631-519	Depreciacion acumulada de otros mobiliario y equipo de administracion	20,363.10
<b>12632</b>	<b>Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>122,591.38</b>
12632-521	Depreciacion acumulada de equipos y aparatos audiovisuales.	42,734.05
12632-522	Depreciacion acumulada de aparatos deportivos.	5,019.52
12632-523	Depreciacion acumulada de camaras fotograficas y de video.	66,994.85
12632-529	Depreciacion acumulada de otros mobiliario y equipo educacional y recreativo.	7,842.96
<b>12633</b>	<b>Depreciacion acumulada de equipo e inst. Medico y de laboratorio.</b>	<b>21,457.35</b>
12633-531	Depreciacion acumulada de equipo medico de laboratorio.	16,065.88
12633-532	Depreciacion acumulada de instrumental medico y de laboratorio.	5,391.47
<b>12634</b>	<b>Depreciacion acumulada de equipo de transporte.</b>	<b>3,710,206.47</b>
12634-541	Depreciacion acumulada de automoviles y equipo terrestre.	3,695,566.47
12634-542	Depreciacion acumulada de carrocerias y remolques.	14,640.00
<b>12635</b>	<b>Depreciacion acumulada de equipo de defensa y seguridad.</b>	<b>161,146.84</b>
12635-551	Depreciacion acumulada de equipo de defensa y seguridad.	161,146.84
<b>12636</b>	<b>Depreciacion acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas.</b>	<b>897,743.51</b>
12636-561	Depreciacion acumulada de maquinaria y equipo agropecuario.	6,249.00
12636-563	Depreciacion acumulada de maquinaria y equipo de construccion.	1,727.70
12636-565	Depreciacion acumulada de equipos de comunicacion y telecomunicacion.	661,723.35
12636-566	Depreciacion acumulada de equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos.	41,881.85
12636-567	Depreciacion acumulada de herramientas y maquinas-herramientas.	50,936.04
12636-569	Depreciacion acumulada de otros equipos.	135,225.57
<b>12637</b>	<b>Depreciacion acumulada de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.</b>	<b>10,411.16</b>
12637-513	Depreciacion acumulada de bienes artisticos, culturales y cientificos.	10,411.16

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.



1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.



1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

## **PASIVO**

### **PASIVO CIRCULANTE**

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 33,344,451.99 (Treinta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 99/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, esta información debió ser analizada y depurada antes antes del 17 de Febrero del 2022, por recomendación de la ASM, pero por motivos de la pandemia de COVID 19 las actividades se han visto ralentizadas, lo que ha implicado una causa de fuerza mayor, tal y como se expresó en el oficio No 59/2022 del 17 de Febrero de 2022 dirigido al Auditor Superior, C.P. Migue Ángel Aguirre Abellaneda, en atención a la mencionada recomendación, pero también es importante recalcar que se sigue trabajando en su conclusión.



2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **9,122,701.66** (Nueve Millones Ciento Veintidos Mil Setecientos Un Pesos 66/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo.	9,678,163.81
2111-001	Remuneracion por pagar al personal de caracter permanente a cp.	309,985.33
2111-001-00001	Pension alimenticia	-14,593.60
2111-001-00002	Pension alimenticia f iv	42,836.22
2111-001-00003	Metlife mexico, s.a.	-3,483.25
2111-001-00004	Metlife mexico, s.a. f iv	10,530.81
2111-001-00005	Infonacot	750.69
2111-001-00006	Infonacot f iv	652.68
2111-001-00013	Provision de nominas	0.33
2111-001-00014	Impulsora promobien, s.a. de c.v. f gral	49,937.30
2111-001-00015	Impulsora promobien, s.a. de c.v. f iv	8,894.50
2111-001-00018	Vales mercado villa hidalgo f.g.	-473.00
2111-001-00028	R m g c	578.90
2111-001-00031	l s p	18.00
2111-001-00032	L c l l	0.42
2111-001-00036	R g e	1,599.99
2111-001-00037	E a a p	3,897.16
2111-001-00038	J. J r a	540.19
2111-001-00039	S r q	516.63
2111-001-00040	M s g m	184.27
2111-001-00041	l p c	563.35
2111-001-00043	C del p s p de sep a dic 2018	88,400.00
2111-001-00044	Uniformes para el personal sindicalizados septiembre-diciembre 2018	118,400.00
2111-001-00049	S b i	233.74
2111-002	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CP.	5,450,528.74
2111-002-00012	E DEL P G M	320,000.00
2111-002-00029	T E	15,489.04
2111-002-00030	D DEL PERSONAL S ENE-DIC 2017	3,392,357.40
2111-002-00031	U PERSONAL S 2017	778,598.31
2111-002-00032	D D P S 2016	236,369.47
2111-002-00064	A D C	8,120.06
2111-002-00072	S F S	8,546.37
2111-002-00073	P O G	18,731.33
2111-002-00095	FONDO DE PRODUCTIVIDAD 2018	235,891.32
2111-002-00096	G P C	27,840.00
2111-002-00124	R A V	569.76
2111-002-00130	UNIFORMES DEL PERSONAL SINDICALIZADO 2019	145,788.09
2111-002-00131	CALZADO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO 2019	136,305.49
2111-002-00154	J A D V (ISR RET PAG DECL ENE/19)	492.81
2111-002-00157	FONDO DE PRODUCTIVIDAD 2020	35,323.50
2111-002-00164	V A E	381.14
2111-002-00165	A K A P	516.96
2111-002-00166	B G N P	619.56
2111-002-00167	G S G	1,508.51
2111-002-00168	H S B	497.15
2111-002-00169	J L P L	28,726.00
2111-002-00170	A O A	29,510.46
2111-002-00171	R E J C	21,017.64
2111-002-00172	I C P	3,833.48
2111-002-00173	A H G	1,856.90



2111-002-00174	M S H	1,637.99
2111-003	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES POR PAGAR A CP.	0.60
2111-017	PRESTACIONES PERSONALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,176,867.77
2111-017-00404	VARIOS (SUBSIDIO 2010 SINDICALIZADOS)	476.85
2111-017-00589	SUELDOS POR PAGAR	-15,162.74
2111-017-00595	AGUINALDO POR PAGAR	13,046.28
2111-017-00596	AGUINALDO POR PAGAR 2012	800.00
2111-017-00598	AGUINALDO 2009 SEGURIDAD PUBLICA	21,760.73
2111-017-00599	AGUINALDO POR PAGAR 2010	-62.83
2111-017-00603	AGUINALDO POR PAGAR SEG. PUBLICA	-186.78
2111-017-00604	AGUINALDO POR PAGAR 2011	-2,455.79
2111-017-00609	SUELDOS POR PAGAR 2008	64,197.54
2111-017-00612	SUELDOS POR PAGAR FONDO IV	5,406.47
2111-017-00614	AGUINALDO POR PAGAR 2010 FONDO IV	6,265.60
2111-017-00616	AGUINALDO POR PAGAR 2012 FONDO IV	-5,426.41
2111-017-00620	PENSION ALIMENTICIA 2008	1,267.23
2111-017-00893	D C G	29,773.09
2111-017-02609	Y G D	2,340.00
2111-017-02613	H A DE LA V H	-2,700.00
2111-017-02620	D S H	-7,560.00
2111-017-03025	FONDO DE PRODUCTIVIDAD	269,690.44
2111-017-03377	E R S	38,540.00
2111-017-03521	C M D	168,200.76
2111-017-03540	J A M H	2,459.54
2111-017-03903	V H E M	23,747.82
2111-017-04051	R M C O	11,351.27
2111-017-04075	A C M R	15,584.83
2111-017-04477	E G A	2,631.26
2111-017-04918	R N C	125,238.80
2111-017-04919	A B J	204,617.60
2111-017-04920	M S F	4,503.49
2111-017-05178	O P R S	8,861.74
2111-017-05180	A G E	17,952.77
2111-017-06280	AGUINALDO POR PAGAR 2015 FIV	302.04
2111-017-08603	M T T P	35,229.93
2111-017-08604	J M E A	8,337.19
2111-017-08605	C M G	127,487.20
2111-017-08609	J J T T	351.85
2111-021	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021	2,699,882.82
2111-021-00008	INFONACOT FIV 2021	1,360.04
2111-021-00015	C P T 2021	522,423.00
2111-021-00017	E H H 2021	800,000.00
2111-021-00018	S P B 2021	470,000.00
2111-021-00019	C A R V 2021	674,167.47
2111-021-00020	F C C 2021	220,126.28
2111-021-00021	H R G 2021 (SALARIO 19/NOV-02/DIC/21)	884.70
2111-021-00022	M G C P N (AGUINALDO 2021)	180.00
2111-021-00023	FONDO DE PRODUCTIVIDAD 2021	10,741.33
2111-022	REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.	40,898.55
2111-022-00003	PENSIONES ALIMENTICIAS 2022	-7,199.54
2111-022-00004	PENSIONES ALIMENTICIAS FIV 2022	-4,072.62
2111-022-00005	METLIFE MEXICO, S.A. 2022	7,997.58
2111-022-00006	METLIFE DE MEXICO, S.A. FIV 2022	-7,186.92
2111-022-00007	INFONACOT 2022	-2,720.08
2111-022-00008	INFONACOT FIV 2022	4,080.12
2111-022-00029	R P Z 2022.	50,000.01



2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **1,381,327.51 (Un Millón Trescientos Ochenta y Un Mil Trescientos Veintisiete Pesos 51/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	952,770.11
2112-002	PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS 2017	247,277.23
2112-002-00009	R A F	200.00
2112-002-00014	J B C	2,695.00
2112-002-00023	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	150,596.76
2112-002-00026	M J G A	6,000.00
2112-002-00033	MA G V P	-510.00
2112-002-00043	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	14,920.00
2112-002-00044	A B O	2,849.02
2112-002-00046	CITIRS MONARCA DE ORIENTE AC	2,084.00
2112-002-00047	L P SOLACHE	440.80
2112-002-00048	H R S	13,055.52
2112-002-00062	MA. G H P	1,130.02
2112-002-00063	J R G M	1,060.36
2112-002-00067	H F C E	-568.40
2112-002-00074	R A R	9,024.80
2112-002-00080	B G M M	0.12
2112-002-00105	INTEGRA LM S.A. DE C.V.	4,176.00
2112-002-00131	H M R	240.00
2112-002-00167	F J M E	64.00
2112-002-00257	G R A C	972.00
2112-002-00260	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	-10,891.27
2112-002-00269	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	174.00
2112-002-00284	A S V	2,228.36
2112-002-00333	FARMACIA GUADALAJARA SA DE CV	186.00
2112-002-00381	MODATELAS SAPI DE CV	0.11
2112-002-00419	MICHOACAN MOTORS SA DE CV	19,999.99
2112-002-00721	BIOTEC MARPA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	10,000.15
2112-002-00797	F J T M	100.00
2112-002-00874	AUTOS DE ZITACUARO S.A. DE C.V.	0.00
2112-002-00875	J G C R	69.60
2112-002-00911	TLAPALERIA Y FERRETERIA TAXIMAROA SAPI DE CV	0.28
2112-002-01015	M C C	0.50
2112-002-01030	M P A	-65.33
2112-002-01125	J E T P	0.00
2112-002-01167	S A C C	2.02
2112-002-01230	U M M N	6,532.30
2112-002-01288	PERISOL S.A. DE C.V.	9.00
2112-002-01301	GASOLINERIA CUITZILLOS SA DE CV	60.00
2112-002-01358	TURISTICO HIDALGO DE LA O, S DE RL DE CV	10,440.00
2112-002-01499	PSICOFISIO SA DE CV	1.15
2112-002-01625	E V S	0.37
2112-017	PROVEEDORES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2017	622,453.36
2112-017-00218	SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PALOMARES, S. DE R.L. DE C.V.	183.53
2112-017-00221	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	88,876.89
2112-017-00224	D T C	1,740.00
2112-017-00225	J. P M A	834.89
2112-017-00233	ABARROTERA DEL DUERO,S.A. DE C.V.	1,068.67
2112-017-00235	A M C R	18,620.30
2112-017-00236	C G S	780.01



2112-017-00237	SUPERSERVICIO DEL VALLE DEL ORIENTE S.A DE C.V	3,974.72
2112-017-00243	L L M	-13,080.00
2112-017-00244	L M S	986.00
2112-017-00245	H N A V	6,351.00
2112-017-00248	SOCIEDAD EDITORA DE MICHOACAN,S.A. DE C.V.	26,500.00
2112-017-00252	V M T N	5,423.00
2112-017-00256	LA VOZ DE MICHOACAN,S.A. DE C.V.	38,660.00
2112-017-00262	S L P	31,759.02
2112-017-00270	F G D	34,800.00
2112-017-00274	J C S R	33,428.88
2112-017-00286	MA. M R M DE O	2,500.00
2112-017-00304	A D M	8,605.00
2112-017-00310	L E G G	21,667.00
2112-017-00312	TUBERIAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS DE CD.HIDALGO,S.A. DE C.V.	71.50
2112-017-00323	LA CASA DEL BUHO,S.A. DE C.V.	177.00
2112-017-00569	I N P P	1,176.84
2112-017-00570	M DEL P P L	4,000.00
2112-017-00571	S H S	9,746.01
2112-017-00592	SAPA (INMUEBLE LEANDRO VALLE No. 34)	998.64
2112-017-00600	ACREEDORES PROGRAMA (CEMENTO) APOYO A TU VIVIENDA 2012	44,000.00
2112-017-00601	ACREEDORES DEL PROGRAMA LAMINAS DE FIBROCEMENTO 2012	11,619.00
2112-017-00639	G F P	2,819.01
2112-017-00770	N R G	822.00
2112-017-01254	R A R	3,600.00
2112-017-01377	E C M G	22,598.86
2112-017-01661	QUERETANA BANDAS BANDERAS ACCESORIOS Y ESCOLARES S DE RL DE CV	11,362.20
2112-017-01896	S G G	30,000.00
2112-017-02455	M M Z	1,742.80
2112-017-02544	O R M	2,877.00
2112-017-02682	INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON SA DE CV	26,361.00
2112-017-03096	SEMILLAS BARRIGA SPR DE RL	17,100.00
2112-017-03133	J. J P S	85.00
2112-017-03222	M L V S	13,500.00
2112-017-03278	A L A	1,500.00
2112-017-03282	M A B C	23.20
2112-017-03287	R O S S	2,045.00
2112-017-03538	E A M	4,800.00
2112-017-03558	RAVISA MOTORS, S.A. DE C.V.	1,040.00
2112-017-03630	J M M	9,547.20
2112-017-04658	D M E B	1,009.20
2112-017-04721	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE DE MARAVATIO S.P.R. DE R.L.	5,250.00
2112-017-04739	L M T M	24,360.00
2112-017-04744	L R J N	6,003.00
2112-017-05095	A M V CRISPIN	2,900.00
2112-017-06009	G S C O	25,640.00
2112-017-06801	FOMENTO INTEGRAL DE ESTRATEGIAS Y CAPACITACIONES PARA LA GESTION DE APOYOS SOCIALES AC	15,000.00
2112-017-08105	MORELIA STEREO SA DE CV	4,999.99
2112-022	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.	83,039.52
2112-022-00008	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 2022.	0.02
2112-022-00024	SERVICIOS DE COMBUSTIBLES PALOMARES S DE RL DE CV 2022.	0.90
2112-022-00037	BBVA MEXICO S.A. 2022.	-1,545.50
2112-022-00236	M V O 2022.	83,038.60
2112-022-00252	DISPONIBLE	1,545.50





2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 9,075,521.31 (Nueve Millones Setenta y Cinco Mil Quinientos Veintiun Pesos 31/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	3,640,695.63
2113-037	C DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	3.58
2113-049	N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	170.17
2113-109	I A G	45,200.00
2113-110	I PREFABRICADORA,S.A. DE C.V.	27,988.76
2113-111	S CONSTRUCCIONES,S.A. DE C.V.	64,960.02
2113-112	F C N	416,299.31
2113-113	G EDIFICADOR BAESGO,S.A. DE C.V.	94,596.96
2113-114	J L A B	76,771.46
2113-115	C DE MICHOACAN, S.A DE C.V	1,734,357.01
2113-116	IMPULSORA Y GENERADORA DE DESARROLLO DE MICHOACAN S.A. DE C.V	2,362.70
2113-122	ARMADO MONTAJE Y ESTRUCTURAS METÁLICAS GARCÍA SAENZ, S.A. DE C.V.	232.00
2113-125	D I G H	1,160.00
2113-127	A S M	-10.00
2113-159	GPRIEGUZ, S.A. DE C.V.	0.90
2113-203	DI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	226,607.76
2113-249	K P F R	949,995.00

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 733,623.69 (Setecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Veintitres Pesos 69/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	725,023.69
2115-003	AYUDAS SOCIALES	177,090.94
2115-003-00001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,470.27
2115-003-00001-0001	APOYO PARA VIVIENDA	0.06
2115-003-00001-0002	ALIMENTACION	0.13
2115-003-00001-0004	GASTOS MEDICOS	0.25
2115-003-00001-0005	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,469.83
2115-003-00003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	143,420.67
2115-003-00003-0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	61,754.00
2115-003-00003-0002	INSTITUCIONES DE SALUD	6,666.67
2115-003-00003-0003	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75,000.00
2115-003-00004	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	22,200.00
2115-003-00004-0001	APOYOS A LA POBLACIÓN (DESASTRES NAT)	22,200.00
2115-004	DONATIVOS	180,000.00
2115-004-00001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180,000.00
2115-017	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A CORTO PLAZO ANTERIORES A 2017	367,932.75
2115-017-00579	ASILO DE ANCIANOS SAN VICENTE A.C	60,000.00
2115-017-00580	CIUDAD DE LOS NIÑOS DE CIUDAD HIDALGO I.A.P.	15,000.00
2115-017-00582	M P E	-500.00
2115-017-00585	H C M	-2,000.00
2115-017-00605	ASOCIACION DE ENFERMOS DEL RIÑON, A.C.	124,500.00
2115-017-00736	A V C	5,000.00
2115-017-01248	G C P	60,000.00
2115-017-01376	R G CA	1,000.00
2115-017-01600	J C R	3,750.00
2115-017-01919	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	10,000.01

2115-017-02077	A D P P	1,000.00
2115-017-02635	M A P M	-526.00
2115-017-02984	J M A V	510.00
2115-017-03276	M DEL L M	3,000.00
2115-017-04240	J DE J A F	928.00
2115-017-05012	J F M A	775.74
2115-017-05056	N V B	-1,000.00
2115-017-05157	J G G	5,000.00
2115-017-05162	INMOBILIARIA YANNIN, S.A DE C.V	-200.00
2115-017-05163	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUSSI SA DE CV	79,035.00
2115-017-05262	E D A	1,160.00
2115-017-07167	A K V M	1,500.00

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **8,388,382.18 (Ocho Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 18/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>2117</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>6,363,835.20</b>
2117-001	LUIS ALBERTO SUAREZ LEYVA (CUOTA DE INFONAVIT 2008)	-27.14
2117-002	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	10,320.47
2117-004	5% AL MILLAR	2,127,676.69
2117-005	ISR SALARIOS F IV	-11,466.06
2117-006	ISR SALARIOS	10,987.98
2117-007	ISR HONORARIOS	6,597.65
2117-008	ISR ARRENDAMIENTO	2,519.80
2117-013	3% SOBRE NOMINA	1,365,408.84
2117-014	CUOTA PATRONAL DEL IMSS	0.00
2117-015	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV)	0.00
2117-016	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO)	0.00
2117-017	CUOTA EMPLEADOS IMSS	112.87
2117-018	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV)	0.00
2117-019	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT	0.00
2117-020	CUOTA PATRONAL DEL IMSS F IV	0.00
2117-021	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV) F IV	0.00
2117-022	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO) F IV	0.00
2117-023	CUOTA EMPLEADOS IMSS F IV	20,474.31
2117-024	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV) F IV	15,936.42
2117-025	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT F IV	0.00
2117-026	RETENCIONES INFONAVIT	-308.35
2117-027	RETENCIONES INFONAVIT F IV	48,037.18
<b>2117-028</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.</b>	<b>2,767,564.54</b>
<b>2117-028-00022</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.</b>	<b>2,767,564.54</b>
2117-028-00022-0001	ISR SALARIOS 2022.	479,151.52
2117-028-00022-0002	ISR SALARIOS F IV 2022.	298,629.92
2117-028-00022-0003	ISR ASIMILADOS A SALARIOS 2022.	8,537.01
2117-028-00022-0004	ISR HONORARIOS 2022.	6,638.01
2117-028-00022-0005	ISR ARRENDAMIENTO 2022.	450.00
2117-028-00022-0006	5% AL MILLAR 2022.	29,309.58
2117-028-00022-0007	3% SOBRE NOMINA 2022.	330,693.20
2117-028-00022-0008	CUOTA PATRONAL DEL IMSS 2022.	515,237.19
2117-028-00022-0009	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV) 2022.	88,351.02
2117-028-00022-0010	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO) 2022.	54,952.62
2117-028-00022-0011	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT 2022.	137,381.43
2117-028-00022-0012	CUOTA PATRONAL DEL IMSS F IV 2022.	401,823.08
2117-028-00022-0013	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV) F IV 2022.	80,262.54

2117-028-00022-0014	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO) F IV 2022.	51,194.78
2117-028-00022-0015	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT F IV 2022.	127,986.94
2117-028-00022-0016	CUOTA EMPLEADOS IMSS 2022.	38,447.54
2117-028-00022-0017	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV) 2022.	30,616.63
2117-028-00022-0018	CUOTA EMPLEADOS IMSS F IV 2022.	16,102.20
2117-028-00022-0019	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV) F IV 2022.	13,078.99
2117-028-00022-0020	RETENCIONES INFONAVIT 2022.	106,839.85
2117-028-00022-0021	RETENCIONES INFONAVIT F IV 2022.	29,218.09
2117-028-00022-0022	ISR 1.25% 2022.	1,189.50
2117-028-00022-0023	RETENCION CONAFOR 2022	3,773.00
2117-028-00022-0024	ISR RET POR SALARIOS ANUAL 2021	-82,300.10

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 1,101.58 (Un Mil Ciento Un Pesos 58/100 M.N.)** mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>2118</b>	<b>DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>4,330.58</b>
<b>2118-002</b>	<b>DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS (A UTILIZAR)</b>	<b>2,330.58</b>
2118-002-00006	ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.	1,040.08
2118-002-00017	TESORERIA DE LA FEDERACION	0.00
2118-002-00020	ROGELIO GONZALEZ GARDUÑO	242.00
2118-002-00030	J JESUS PADILLA MORA	300.00
2118-002-00035	SALVADOR DIAZ PEREZ	468.00
2118-002-00040	ALBERTO ZENDEJAS LOPEZ	280.00
2118-002-00048	ERENDIRA CAMACHO ZAMANO	0.50
<b>2118-003</b>	<b>DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS EN 2018</b>	<b>2,000.00</b>
2118-003-00001	APORTACIONES POR REINTEGRAR POR LAS ESTUFAS ECOLOGICAS	2,000.00

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 4,641,794.06 (Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos 6/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses, información que debió ser analizada y depurada antes antes del 17 de Febrero del 2022, por recomendación de la ASM, pero por motivos de la pandemia de COVID 19 las actividades se han visto ralentizadas, lo que ha implicado una causa de fuerza mayor, tal y como se expresó en el oficio No 59/2022 del 17 de Febrero de 2022 dirigido al Auditor Superior, C.P. Migue Ángel Aguirre Abellaneda, en atención a las mencionadas recomendación, pero también es importante recalcar que se sigue trabajando en su conclusión. En las cuentas contables por cobrar 112300200230, 112302200005, correspondidas con las cuentas contables por pagar 21190220004, 21190220005, seguimiento a los adeudos entre fondos, saldo que debe estar cubierto a fin del ejercicio.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>2119</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>4,641,794.06</b>
<b>2119-001</b>	<b>ACREEDORES</b>	<b>482,543.42</b>
2119-001-00007	J A M M	2,679.60
2119-001-00008	MA G P A	175.71
2119-001-00009	J M ALVARADO RUBIO	42.56
2119-001-00011	A T A	100.00
2119-001-00013	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	108,752.00
2119-001-00014	V A E	-1,015.34
2119-001-00015	VARIOS 2008	490.41
2119-001-00018	F F B	-1,050.00
2119-001-00019	BECAS	160,500.00
2119-001-00020	O Y S	978.42
2119-001-00021	J T G C	1,856.29
2119-001-00024	S P M	-140.00



2119-001-00025	INFONAVIT	-20,079.87
2119-001-00026	O H S V	239.62
2119-001-00027	PROFIM Y PRODEM DE SIFINANCA	75,000.00
2119-001-00028	(APORTACIÓN PARA CONSTR. A SECRETARIA DE FINANZAS) BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	60,000.00
2119-001-00029	J D T	161.50
2119-001-00030	COMITE POR CONSTRUCCION AL CAMINO SAN ANTONIO EL DEVANADOR	37,207.00
2119-001-00031	S N S	-6,750.00
2119-001-00032	CUENTA DE AJUSTE DE SALDOS MINIMOS \$10.00	10.64
2119-001-00033	L P G Z	4.03
2119-001-00035	J A A L	0.43
2119-001-00038	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	44,741.50
2119-001-00039	L M L M	789.64
2119-001-00050	J C B	0.59
2119-001-00051	J F V	6.00
2119-001-00053	M A J M	67.45
2119-001-00054	DEPOSITOS DE LOS DEUDORES DEL PROGRAMA TU CASA 2006 NO ENTERADOS A TESORERIA	13,309.24
2119-001-00055	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (MUNICIPIO DE HIDALGO)	4,466.00
2119-002	ACREEDORES 2017	2,953.62
2119-002-00006	V H R V	640.00
2119-002-00008	J A L R	-61.00
2119-002-00014	ACREEDORES POR DEPOSITO AL BANCO EN CORTE DE INGRESOS	1,647.86
2119-002-00014-0003	M H T	1,647.86
2119-002-00016	M A P R	69.00
2119-002-00018	D M G C	12.43
2119-002-00032	INTERESES DE RECURSOS FEDERALES A REINTEGRAR	167.77
2119-002-00041	E P A	463.56
2119-002-00046	M N G H	16.00
2119-002-00048	TESORERIA DE LA FEDERACION	-2.00
2119-021	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021	159,638.17
2119-021-00001	PREMIACIONES DE EVENTOS CULTURALES 2021	158,845.46
2119-021-00001-0004	DEPOSITOS POR PROGRAMAS SOCIALES 2021	80,000.00
2119-021-00001-0005	DEPOSITOS PROGRAMA PIE DE CASA FRACCIONAMIENTO LOMA DE ENMEDIO Y OTROS 2021	78,845.46
2119-021-00003	A E R (PENSION 26/MAR-08/ABR/21)2021	210.10
2119-021-00004	R A J	515.96
2119-021-00005	C G R	66.65
2119-022	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.	3,996,658.85
2119-022-00002	SALDOS MENORES POR PAGAR 2022.	0.70
2119-022-00004	RECURSOS FISCALES 2022.	3,668,009.46
2119-022-00005	REMANENTE F. FISC Y REC 2022.	277,403.41
2119-022-00008	DEPOSITOS POR PROGRAMAS SOCIALES 2022	28,160.00
2119-022-00009	DEPOSITOS PROGRAMA PIE DE CASA FRACCIONAMIENTO LOMA DE ENMEDIO Y OTROS 2022	15,300.00
2119-022-00013	DEPOSITOS DEUDORES PROGRAMA TU CASA 2006 NO ENTERADOS A TESORERIA 2022	7,605.28
2119-022-00014	LMLM 2022.	180.00
2119-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	-4,500.00
2119-991-99102	CUENTA PUENTE PASIVO	4,500.00

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.



2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 45,824.11 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 11/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 45,824.11 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 11/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>2151</b>	<b>INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.</b>	<b>45,824.11</b>
2151-002	ACREEDORES DEL PROGRAMA APARATOS AUDITIVOS 2016	36.00
2151-003	APOYOS DE MATERIAL (DESARROLLO SOCIAL)	17,410.00
2151-009	JLAF	7,378.11
<b>2151-010</b>	<b>ANTICIPO POR PREDIOS DEL FRACCIONAMIENTO "LOMA DE ENMEDIO"</b>	<b>21,000.00</b>
2151-010-00001	MAR	1,000.00
2151-010-00002	MFSF MANZANA E LOTE 11 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00003	MLSF MANZANA E LOTE 12 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00004	EFJ MANZANA E LOTE 14 SUPERFICIE 105.75M2	1,000.00
2151-010-00005	LSG MANZANA E LOTE 17 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00006	LRS MANZANA E LOTE 9 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00007	JCSF MANZANA E LOTE 8 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00008	MMBS MANZANA E LOTE 7 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00009	MABS MANZANA E LOTE 6 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00010	AHCS MANZANA E LOTE 5 SUPERFICIE 107.25M2	1,000.00



2151-010-00011	GBS MANZANA E LOTE 4 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00012	OSF MANZANA E LOTE 2 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00013	DAS FLORES MANZANA D LOTE 9 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00014	BSF MANZANA F LOTE 27 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00015	LDLS MANZANA F LOTE 28 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00016	BSF MANZANAF LOTE 31 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00017	CEMG MANZANA F LOTE 32 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00018	MBSF MANZANA F LOTE 10 SUPERFICIE 187.50M2	2,000.00
2151-010-00019	CRTMANZANA A LOTE 6 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00021	JGRO MANZANA B LOTE 18 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	6,871.50
2161-001	DEPOSITOS EN GARANTIA RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO	6,871.50
2161-001-00001	GMV	6,871.50

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.



**PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.



**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ **25,795,545.00 (Veinticinco Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>411</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>25,795,545.00</b>
<b>4112</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>22,566,824.00</b>
<b>4112-012</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>22,566,824.00</b>
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	22,566,824.00
4112-012-00001-0001	ART.8 IMPUESTO PREDIAL URBANO	17,794,841.00
4112-012-00001-0002	ART.9 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	3,069,373.00
4112-012-00001-0005	ART.8 REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,368,906.00
4112-012-00001-0006	ART.9 REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	333,704.00
<b>4113</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>1,317,451.00</b>
<b>4113-013</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>1,317,451.00</b>
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1,317,451.00
4113-013-00003-0001	ART.11 I.S.A.I URBANO	971,643.00
4113-013-00003-0002	ART.11 I.S.A.I RUSTICO	345,808.00
<b>4117</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>1,911,270.00</b>
<b>4117-017</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>1,911,270.00</b>
<b>4117-017-00002</b>	<b>RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>735,843.00</b>
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	611,831.00
4117-017-00002-0001-0001	ART.13.I RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	465,762.00
4117-017-00002-0001-0002	ART.13.I RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	146,069.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	124,012.00
4117-017-00002-0002-0001	ART.13.I RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	85,987.00
4117-017-00002-0002-0002	ART.13.I RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	38,025.00
<b>4117-017-00004</b>	<b>MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>1,168,251.00</b>
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	1,147,380.00
4117-017-00004-0001-0001	ART.13 MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	960,722.00
4117-017-00004-0001-0002	ART.13 MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	186,658.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	20,871.00
4117-017-00004-0002-0001	ART.13 MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	18,007.00
4117-017-00004-0002-0002	ART.13 MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	2,864.00
<b>4117-017-00006</b>	<b>HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>7,176.00</b>
4117-017-00006-0001	GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTO PREDIAL	7,176.00
4117-017-00006-0001-0001	ART.13 GASTOS DE EJECUCION IMPUESTO PREDIAL URBANO	7,176.00





4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **952,373.37 (Novecientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos 37/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
4131-031	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PUBLICAS.</b>	<b>952,373.37</b>
4131-031-00002	<b>DE LA APORTACION PARA MEJORAS.</b>	<b>952,373.37</b>
4131-031-00002-0001	<b>DE LA APORTACION PARA MEJORAS.</b>	<b>952,373.37</b>
4131-031-00002-0001-0001	Aportaciones De Particulares Para Obra 13162 "Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Otilio Montaño, Calle Profesor Elías Miranda."	84,825.00
4131-031-00002-0001-0002	Aportaciones De Particulares Para Obra 13204 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Francisco Villa li Etapa, Calle Prolongación De La Privada De México Olímpico."	14,400.00
4131-031-00002-0001-0003	Aportaciones De Particulares Para Obra 13179 "Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Los Reyes, Calle El Porvenir."	21,137.50
4131-031-00002-0001-0004	Aportaciones De Particulares Para Obra 13165 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia López Rayón, Calle Cerro Del Prendimiento."	143,076.72
4131-031-00002-0001-0005	Aportaciones De Particulares Para Obra 13161 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Fuentes, Calle Seshiangari."	1,731.00
4131-031-00002-0001-0006	Aportaciones De Particulares Para Obra 13805 "Construcción De Techumbres, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Multiplaza"	800.00
4131-031-00002-0001-0007	Aportaciones De Particulares Para Obra 13170 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Luis Donaldo Colosio, Calle Bugambillas."	25,305.72
4131-031-00002-0001-0008	Aportaciones De Particulares Para Obra 13209 "Construcción De Pavimentación De Concreto Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Ampliación El Molino, Calle Lino."	4,200.00
4131-031-00002-0001-0009	Aportaciones De Particulares Para Obra 13177 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia El Bosque, Calle Segunda Priv. De I. Zaragoza"	105,050.00
4131-031-00002-0001-0010	Aportaciones De Particulares Para Obra 13167 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia El Jaral, En Calle Prol De Cuauhtémoc Norte."	14,825.00
4131-031-00002-0001-0012	Aportaciones De Particulares Para Obra 13176 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Palma I, Calle Los Fresnos."	37,187.00
4131-031-00002-0001-0013	Aportaciones De Particulares Para Obra 13171 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Tres De Mayo, Calle Guadalupe Victoria."	139,261.00
4131-031-00002-0001-0014	Aportaciones De Particulares Para Obra 13168 "Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Agua Quemada, Calle San Francisco Taximaroa."	18,034.52
4131-031-00002-0001-0015	Aportaciones De Particulares Para Obra 13153 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, José María Morelos."	19,200.00
4131-031-00002-0001-0016	Aportaciones De Particulares Para Obra 13155 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Puente De Tierra."	17,200.00
4131-031-00002-0001-0017	Aportaciones De Particulares Para Obra 13199 "Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Otilio Montaño, Calle Profesora Rosa Torres De González."	200.00
4131-031-00002-0001-0018	Aportaciones De Particulares Para Obra 13163 "Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Morelos Intenciones De La Nación, Calle Azucena."	26,680.00
4131-031-00002-0001-0019	Aportaciones De Particulares Para Obra 13156 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Antonio Villalongín."	10,400.00
4131-031-00002-0001-0020	Aportaciones De Particulares Para Obra 13115 "Construcción De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, El Caracol, En Camino Hacia El Banco Bienestar."	27,500.00
4131-031-00002-0001-0021	Aportaciones De Particulares Para Obra 13115 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, El Caracol."	8,800.00
4131-031-00002-0001-0022	Aportaciones De Particulares Para Obra 13158 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Matías."	48,400.00



4131-031-00002-0001-0023	Aportaciones De Particulares Para Obra 13149 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Agostitlán."	32,800.00
4131-031-00002-0001-0024	Aportaciones De Particulares Para Obra 13159 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Pedro Jacuaro."	23,200.00
4131-031-00002-0001-0025	Aportaciones De Particulares Para Obra 13157 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, San Bartolo Cuitareo."	17,600.00
4131-031-00002-0001-0026	Aportaciones De Particulares Para Obra 13152 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Huajúmbaro."	48,000.00
4131-031-00002-0001-0027	Aportaciones De Particulares Para Obra 13151 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, El Chaparro."	7,200.00
4131-031-00002-0001-0028	Aportaciones De Particulares Para Obra 13147 "Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, En La Cabecera Municipal Zona Sur."	800.00
4131-031-00002-0001-0029	Aportaciones De Particulares Para Obra 13223 "Terminación De Drenaje Sanitario, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Verónica."	50,250.00
4131-031-00002-0001-0030	Aportaciones De Particulares Para Obra 13231 "Rehabilitación En El Albergue Cavi, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia San Lázaro."	4,309.91

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **16,156,805.20 (Dieciseis Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cinco Pesos 20/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>414</b>	<b>DERECHOS.</b>	<b>16,156,805.20</b>
<b>4141</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>1,027,067.50</b>
<b>4141-041</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>1,027,067.50</b>
<b>4141-041-00001</b>	<b>POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.</b>	<b>1,027,067.50</b>
4141-041-00001-0002	Art.16.I.B) Por El Uso De Espacios Para Estacionamiento De Vehículos, Servicio Urbano O Foraneo Para Transporte De Pasajeros Y De Carga En General.	1,884.00
4141-041-00001-0009	Art.16.IV. Ocupacion De La Vía Publica Por Mesas Para Servicio De Restaurante, Neverias Y Cafeterias, Instaladas En Los Portales U Otros Sitios.	180.00
4141-041-00001-0010	Art.16.V. Ocupacion De La Vía Publica Por Escaparates O Vitrinas.	682.00
4141-041-00001-0014	Art 17. I. Por Puestos Fijos O Semifijos En El Interior De Los Mercados.	96.00
4141-041-00001-0015	Art 17.II. Por Puestos Fijos O Semifijos En El Exterior De Los Mercados.	213,212.00
4141-041-00001-0016	<b>ART 16 III. POR EL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS.</b>	<b>636,543.50</b>
4141-041-00001-0016-0001	Art 17.III. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Plaza Del Antojito)	61,877.00
4141-041-00001-0016-0002	Art 17.III. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Mercado)	150,631.50
4141-041-00001-0016-0003	Art 17.III. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Multiplaza)	372,607.00
4141-041-00001-0016-0004	Art 17. III. Por El Servicio De Sanitarios Publicos (Mercado Villa Hidalgo)	51,428.00
<b>4143</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>12,033,634.76</b>
<b>4143-043</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.</b>	<b>12,033,634.76</b>
<b>4143-043-00002</b>	<b>DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>12,033,634.76</b>
<b>4143-043-00002-0001</b>	<b>POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.</b>	<b>7,175,683.44</b>
4143-043-00002-0001-0002	Art.18. Material Electrico Para El Servicio De Alumbrado Publico	200,760.00
4143-043-00002-0001-0003	Art.18 D. A. P. Servicio De Alumbrado Publico	6,974,923.44
4143-043-00002-0003	<b>POR SERVICIO DE PANTEONES.</b>	<b>2,378,646.21</b>
4143-043-00002-0003-0002	Art.19.II. Inhumacion De Un Cadaver O Restos.	33,973.08
4143-043-00002-0003-0003	Art.19.III.A)1. Concesion De Perpetuidad, Seccion A (6 Gavetas), Panteon Perpetuo Socorro.	455,173.00
4143-043-00002-0003-0004	Art.19.III.A)2. Concesion De Perpetuidad, Seccion B (3 Gavetas), Panteon Perpetuo Socorro.	93,581.25
4143-043-00002-0003-0005	Art.19.III.A)3. Concesion De Perpetuidad, Seccion C (1 Gaveta), Panteon Perpetuo Socorro.	28,715.75
4143-043-00002-0003-0006	Art.19.III.A)1. Concesion De Perpetuidad, Seccion A (6 Gavetas), Panteon Dolores Y San Jose.	97,182.00
4143-043-00002-0003-0007	Art.19.III.A)2. Concesion De Perpetuidad, Seccion B (3 Gavetas), Panteon Dolores Y San Jose.	35,866.00
4143-043-00002-0003-0008	Art.19.III.A)3. Concesion De Perpetuidad, Seccion C (1 Gaveta), Panteon Dolores Y San Jose.	486,235.31
4143-043-00002-0003-0009	ART.19.III.B) Concesion De Perpetuidad Temporal.	962.00
4143-043-00002-0003-0010	Art.19.IV.A)1. Refrendo De Perpetuidad, Seccion A (6 Gavetas), Panteon Perpetuo Socorro.	36,079.00
4143-043-00002-0003-0011	Art.19.IV.A)2. Refrendo De Perpetuidad, Seccion B (3 Gavetas), Panteon Perpetuo Socorro.	30,728.00



4143-043-00002-0003-0012	Art.19.IV.A)3. Refrendo De Perpetuidad, Seccion C (1 Gaveta), Panteon Perpetuo Socorro.	5,226.50
4143-043-00002-0003-0013	Art.19.IV.A)1. Refrendo De Perpetuidad, Seccion A (6 Gavetas), Panteon Dolores Y San Jose.	681,772.00
4143-043-00002-0003-0014	Art.19.IV.A)2. Refrendo De Perpetuidad, Seccion B (3 Gavetas), Panteon Dolores Y San Jose.	281,309.65
4143-043-00002-0003-0015	Art.19.IV.A)3. Refrendo De Perpetuidad, Seccion C (1 Gaveta), Panteon Dolores Y San Jose.	56,672.50
4143-043-00002-0003-0016	Art.19.V. Exhumacion De Un Cadaver O Restos.	2,100.00
4143-043-00002-0003-0017	Art 19. Vi. Cambio De Título De Perpetuidad.	12,240.00
4143-043-00002-0003-0018	Art 19. Vii. Reexpedición De Título De Perpetuidad.	4,940.17
4143-043-00002-0003-0020	Art.20.I. Licencia Para Construccion De Barandal O Jardinera, Floreros O Recubrimientos De Piso.	4,608.00
4143-043-00002-0003-0021	Art.20.II. Licencia Para Construccion De Placa Para Gaveta O Nicho .	508.00
4143-043-00002-0003-0022	Art.20.III. Licencia Para Construccion De Lapida Mediana O Cabecera.	4,798.00
4143-043-00002-0003-0025	Art.20.VI. Licencia Para Construccion De Una Gaveta En Panteon.	25,976.00
4143-043-00002-0004	<b>POR SERVICIO DE RASTRO.</b>	<b>626,415.00</b>
4143-043-00002-0004-0001	Art 21. I. En Los Rastros Donde Se Preste El Servicio Mecanizado: A) Vacuno	229,346.00
4143-043-00002-0004-0002	Art 21. I. En Los Rastros Donde Se Preste El Servicio Mecanizado: B) Porcino	5,936.00
4143-043-00002-0004-0006	Art 21. Iii. Por El Servicio De Faenado De Animales En Rastros Municipales A) Vacuno.	246,696.00
4143-043-00002-0004-0007	Art 21. Iii. Por El Servicio De Faenado De Animales En Rastros Municipales B) Porcino	18,207.00
4143-043-00002-0004-0009	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona A: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	37,620.00
4143-043-00002-0004-0010	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona A: B) Porcino, Ovino Y Caprino, Por Unidad.	4,322.00
4143-043-00002-0004-0013	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona A: E) Cabeza De Bovino	360.00
4143-043-00002-0004-0014	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona B: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	58,938.00
4143-043-00002-0004-0015	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona B: B) Porcino, Ovino Y Caprino, Por Unidad.	192.00
4143-043-00002-0004-0019	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona C: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	3,036.00
4143-043-00002-0004-0022	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona C: D) Vísceras.	611.00
4143-043-00002-0004-0027	Art 22. Iii. Uso De Básculas A) Vacuno, Porcino, Ovino Y Caprino En Canal Por Unidad.	21,151.00
4143-043-00002-0005	<b>POR SERVICIO DE CONTROL CANINO.</b>	<b>2,400.00</b>
4143-043-00002-0005-0001	ART. 23 I. Esterilización A) Gato Y Perro Chico Menor De 10 Kg.	2,400.00
4143-043-00002-0006	<b>POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA.</b>	<b>30,500.00</b>
4143-043-00002-0006-0006	ART 24. VI. Por Daños Al Sistema De Alumbrado Público Municipal.	30,500.00
4143-043-00002-0007	<b>POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.</b>	<b>229,741.00</b>
4143-043-00002-0007-0001	ART 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos: A) Con Una Superficie Hasta De 75 M2: 1. Con Bajo Grado De Peligrosidad.	474.00
4143-043-00002-0007-0002	ART 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos: A) Con Una Superficie Hasta De 75 M2: 2. Con Medio Grado De Peligrosidad.	276.00
4143-043-00002-0007-0005	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : B) Con Una Superficie De 76 A 200 M2: 2.- Con Medio Grado De Peligrosidad.	41,113.50
4143-043-00002-0007-0006	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : B) Con Una Superficie De 76 A 200 M2: 3.- Con Alto Grado De Peligrosidad.	12,000.00
4143-043-00002-0007-0008	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : C) Con Una Superficie De 201 A 350 M2 2.- Con Medio Grado De Peligrosidad.	1,476.00
4143-043-00002-0007-0009	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : C) Con Una Superficie De 201 A 350 M2:3.- Con Alto Grado De Peligrosidad.	2,537.00
4143-043-00002-0007-0011	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : D) Con Una Superficie De 351 A 450 M2: 2.- Con Medio Grado De Peligrosidad.	36,476.50
4143-043-00002-0007-0012	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : D) Con Una Superficie De 351 A 450 M2: 3.- Con Alto Grado De Peligrosidad.	2,390.00
4143-043-00002-0007-0014	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : E) Con Una Superficie De 451 M2 En Adelante: 2.- Con Medio Grado De Peligrosidad.	70,568.00
4143-043-00002-0007-0015	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : E) Con Una Superficie De 451 M2 En Adelante: 3.- Con Alto Grado De Peligrosidad.	12,684.00
4143-043-00002-0007-0029	Art 25. Iii. C) Proyecto Nuevo De Cualquier Construcción Para Uso Comercial Que Rebase Una Superficie De 81 M2 A 200 M2	7,360.00
4143-043-00002-0007-0049	Art 25. Iv. E) Por Revisión Y Supervisión De Programas Internos Y Especiales De Protección Civil.	42,386.00
4143-043-00002-0008	<b>POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES.</b>	<b>2,224.00</b>
4143-043-00002-0008-0005	Art 26. Vi. Por Expedición De Dictamen Técnico Para La Poda O Remoción De Árboles En Zona Sub Urbana Del Municipio	2,224.00
4143-043-00002-0009	<b>POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.</b>	<b>119,573.16</b>
4143-043-00002-0009-0001	Art 27. I. Almacenaje: A) 1. Remolques, Pipas, Autobuses O Vehículos De Tamaño Semejante.	90.00
4143-043-00002-0009-0002	Art 27. I. Almacenaje: A) 2. Camiones, Camionetas Y Automóviles.	40,344.41
4143-043-00002-0009-0003	Art 27. I. Almacenaje: A) 3. Motocicletas.	7,897.00
4143-043-00002-0009-0004	Art 27. Ii. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, A) Hasta En Un Radio De 10 Kms. 1. Automóviles, Camionetas Y Remolques	56,742.75
4143-043-00002-0009-0005	Art 27. Ii. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, A) Hasta En Un Radio De 10 Kms. 2. Autobuses Y Camiones	800.00
4143-043-00002-0009-0006	Art 27. Ii. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, A) Hasta En Un Radio De 10 Kms. 3. Motocicletas.	12,432.00



4143-043-00002-0009-0007	Art 27. II. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, B) Fuera Del Radio A Que Se Refiere El Inciso Anterior: 1. Automóviles, Camionetas Y Remolques.	675.00
4143-043-00002-0009-0009	Art 27. II. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, B) Fuera Del Radio A Que Se Refiere El Inciso Anterior: 3. Motocicletas.	592.00
4143-043-00002-0011	<b>POR SERVICIOS DE CATASTRO</b>	<b>245,841.95</b>
4143-043-00002-0011-0001	ART. 28.I. REVISIÓN DE TRASLADO, REVISIÓN DE AVALUO Y VERIFICACIÓN DE PREDIO	245,841.95
4143-043-00002-0012	<b>POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS</b>	<b>1,222,610.00</b>
4143-043-00002-0012-0002	ART. 38. DERECHO DE TRAMITE DE PASAPORTE ANTE A TRAVES DE LA VENTANILLA DE ENLACE	1,222,610.00
4144	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>67,691.52</b>
4144-045	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>67,691.52</b>
4144-045-00002	<b>RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>67,691.52</b>
4144-045-00002-0001	<b>RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES (ACUMULATIVA)</b>	<b>67,691.52</b>
4144-045-00002-0001-0001	Art.40.I. Recargos De Derechos Municipales (Refrendo En Panteones)	49,112.52
4144-045-00002-0001-0002	Art.40.I. Recargos De Los Derechos Municipales	18,579.00
4149	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>3,028,411.42</b>
4149-044	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>3,028,411.42</b>
4149-044-00002	<b>OTROS DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>3,028,411.42</b>
4149-044-00002-0001	<b>POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.</b>	<b>506,677.00</b>
4149-044-00002-0001-0001	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos A) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendejones Y Establecimientos Similares.	11,876.50
4149-044-00002-0001-0002	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos B) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Depositos	2,118.00
4149-044-00002-0001-0003	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos C) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendejones Y Establecimientos Similares.	3,486.00
4149-044-00002-0001-0004	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos D) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Por Vinaterías, Y Establecimientos Similares	10,951.50
4149-044-00002-0001-0006	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos F) Para Expendio De Cerveza En Envase Abierto, Con Alimentos Por Restaurantes, Fondas, Cervecerías Y Establecimientos Similares.	962.00
4149-044-00002-0001-0008	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos H) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, Con Alimentos Por: 1. Restaurante Bar, Balnearios, Centros Recreativos, Hoteles Y Moteles Con Servicios Integrados.Cantinas.	7,101.00
4149-044-00002-0001-0013	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos A) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendejones Y Establecimientos Similares.	31,974.50
4149-044-00002-0001-0014	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos B) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Depositos	19,187.50
4149-044-00002-0001-0015	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos C) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendejones Y Establecimientos Similares.	41,000.50
4149-044-00002-0001-0016	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos D) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Por Vinaterías, Y Establecimientos Similares	169,842.00
4149-044-00002-0001-0017	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos E) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Por Tiendas De Autoservicio Y Establecimientos Similares.	29,734.00
4149-044-00002-0001-0018	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos F) Para Expendio De Cerveza En Envase Abierto, Con Alimentos Por Restaurantes, Fondas, Cervecerías Y Establecimientos Similares.	36,293.50
4149-044-00002-0001-0020	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos H) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, Con Alimentos Por: 1. Restaurante Bar, Balnearios, Centros Recreativos, Hoteles Y Moteles Con Servicios Integrados.Cantinas.	81,682.00
4149-044-00002-0001-0022	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos I) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, Con O Sin Alimentos Por: 2. Centros Botaneros Y Video Bar.	47,450.00
4149-044-00002-0001-0024	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos I) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, Con O Sin Alimentos Por: 4 Centros Nocturnos, Palenques Y Centros De Juegos Y Apuestas	3,924.00
4149-044-00002-0001-0034	Art 29. VII. A) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendajones Y Establecimientos Similares.	577.00
4149-044-00002-0001-0037	Art 29. VII. D) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Por Vinaterías Y Establecimientos Similares.	2,744.00
4149-044-00002-0001-0039	Art 29. VII. F) Los Propietarios Que Soliciten Cambio De Domicilio En Restaurant Con Venta De Cerveza, Restaurante Bar, Cantina, Video Bar, Centro Botanero, Centro Nocturno Y Discoteca.	5,773.00
4149-044-00002-0002	<b>POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.</b>	<b>155,853.50</b>
4149-044-00002-0002-0001	Art 30. I. Por La Expedición De Licencias O Permisos I. Para Anuncios Sin Estructura De Cualquier Tipo: Rotulados En Toldos, Bardas, Gabinetes Corridos O Gabinetes Individuales, Voladizos, Adosados O Pintados, Opacos O Luminosos Tipo	3,612.50
4149-044-00002-0002-0004	Art 30. I. Por La Revalidación De Licencias O Permisos I. Para Anuncios Sin Estructura De Cualquier Tipo: Rotulados En Toldos, Bardas, Gabinetes Corridos O Gabinetes Individuales, Voladizos, Adosados O Pintados, Opacos O Luminosos Ti	125,317.00



4149-044-00002-0002-0005	Art 32. II. Por La Revalidación De Licencias O Permisos II. Revalidación De Licencia Por Metro Cuadrado, Para Anuncios Llamados Espectaculares En Cualquier Población Del Municipio.	26,924.00
4149-044-00002-0004	<b>POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.</b>	<b>1,128,998.23</b>
4149-044-00002-0004-0001	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De A) Interés Social: 1. Hasta 40 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	4,635.00
4149-044-00002-0004-0002	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De A) Interés Social: 2. De 41 M <sup>2</sup> Hasta 60 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	10,137.00
4149-044-00002-0004-0003	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De A) Interés Social: 3. De 61 M <sup>2</sup> De Construcción Total En Adelante.	513,032.20
4149-044-00002-0004-0004	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De B) Tipo Popular: 1. Hasta 60 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	7,715.94
4149-044-00002-0004-0005	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De B) Tipo Popular: 2. De 61 M <sup>2</sup> A 129 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	8,531.00
4149-044-00002-0004-0006	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De B) Tipo Popular: 3. De 130 M <sup>2</sup> A 179 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	4,978.00
4149-044-00002-0004-0008	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De C) Tipo Medio: 1. Hasta 160 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	10,189.00
4149-044-00002-0004-0009	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De C) Tipo Medio: 2. De 161 M <sup>2</sup> A 249 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	6,736.00
4149-044-00002-0004-0010	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De C) Tipo Medio: 3. De 250 M <sup>2</sup> De Construcción Total En Adelante.	5,320.00
4149-044-00002-0004-0012	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De D) Primer Cuadro De La Ciudad: 2.- De 61 M <sup>2</sup> De Construcción Hasta 250 M <sup>2</sup>	3,249.00
4149-044-00002-0004-0019	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De G) Delimitación De Predios Con Bardas, Mallas Metálicas O Similares: 1. Popular O De Interés Social.	144.00
4149-044-00002-0004-0040	Art 32. VII. Por Licencias De Construcción Para Comercios, Tiendas De Autoservicio Y Bodegas Por Metro Cuadrado A) Hasta 100 M <sup>2</sup>	13,906.00
4149-044-00002-0004-0054	Art 32. XIII. Por Licencias De Obra Y Colocación De Estructura Para Instalación De Anuncios Espectaculares Y Otros No Especificados.	272,495.09
4149-044-00002-0004-0056	Art 32. XV. Por La Expedición De Licencia Para Demoliciones, Remodelaciones, Restauraciones, Obras De Ornato Y Mejoras.	4,340.00
4149-044-00002-0004-0057	Art 32. XVI.A). Por El Servicio De Expedición De Constancias. A) Terminaciones De Obra.	1,782.00
4149-044-00002-0004-0058	Art 32. XVI.B). Por El Servicio De Expedición De Constancias. B) Constancia Por Inspección Técnica. 1. Urbana	52,390.00
4149-044-00002-0004-0061	Art 32. XVI.C). Por El Servicio De Expedición De Constancias. C) Constancia Para Tramite Traslativo Sobre Prescripción.	204,035.00
4149-044-00002-0004-0062	Art 32. XVI.D). Por El Servicio De Expedición De Constancias. D) Constancia Por Concepto De Anuencias De Ampliación De Servicio De Energía Eléctrica.	1,500.00
4149-044-00002-0004-0063	Art 32. XVI.E). Constancia Por Concepto De Deslinde.	3,883.00
4149-044-00002-0005	<b>POR NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS.</b>	<b>82,606.01</b>
4149-044-00002-0005-0001	ART. 33.I.A). LOS DERECHOS POR ALINEACIÓN DE FINCAS. I. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. A). ALINEACIÓN OFICIAL.	12,257.00
4149-044-00002-0005-0002	ART. 33.I.A). LOS DERECHOS POR ALINEACIÓN DE FINCAS. I. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. B). NÚMERO OFICIAL.	70,349.01
4149-044-00002-0006	<b>POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.</b>	<b>200,089.00</b>
4149-044-00002-0006-0001	Art 34. I. Certificados O Copias Certificadas	972.00
4149-044-00002-0006-0003	Art 34. III. Expedición De Certificados De Vecindad, Para Fines De Naturalización, Situación Migratoria, Recuperación Y Opción De Nacionalidad U Otros Fines Análogos	25,142.00
4149-044-00002-0006-0004	Art 34. IV. Los Duplicados O Demás Copias Simples	60.00
4149-044-00002-0006-0006	Art 34. VI. Constancia De No Adeudo De Contribuciones.	173,805.00
4149-044-00002-0006-0007	Art 35. Los Derechos Por El Servicio De Legalización De Firmas Que Haga El Presidente Municipal A Petición De Parte	110.00
4149-044-00002-0008	<b>POR SERVICIOS URBANISTICOS.</b>	<b>451,190.68</b>
4149-044-00002-0008-0027	Art 36. V. Por autorización definitiva de urbanización de conjuntos habitacionales y condominios b) condominios y conjuntos habitacionales tipo medio 2 por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m <sup>2</sup>	1,100.00
4149-044-00002-0008-0037	Art 36. VI. Por autorizaciones de subdivisiones y fusiones de áreas o predios a) por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios urbanos por m <sup>2</sup> .	222,589.00
4149-044-00002-0008-0038	Art 36. VI. Por autorizaciones de subdivisiones y fusiones de áreas o predios b) por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios rústicos, por hectárea.	170,663.00
4149-044-00002-0008-0043	Art 36. VIII. Por licencias de uso de suelo: a) superficie destinada a uso habitacional: 1 hasta 160 m <sup>2</sup> .	13,000.00
4149-044-00002-0008-0057	Art 36. VIII. Por licencias de uso de suelo: e) para establecimientos comerciales ya edificados; no válidos para construcción, ampliación o remodelación: 1 hasta 100 m <sup>2</sup> .	16,043.15
4149-044-00002-0008-0064	Art 36. VIII. Por licencias de uso de suelo: g) para la instalación de antenas y/o sistemas de telecomunicaciones	21,284.53
4149-044-00002-0008-0067	Art 36. IX. Autorización de cambio de uso del suelo o destino: b) de cualquier uso o destino del suelo que cambie a comercial: 1 de 0 a 50 m <sup>2</sup> .	6,355.00
4149-044-00002-0008-0077	Art 36. XIII. Copia de plano de 60 x 90.	156.00
4149-044-00002-0009	<b>POR SERVICIOS DE ASEO PUBLICO.</b>	<b>133,530.00</b>
4149-044-00002-0009-0001	ART 37. I. POR SERVICIO 1. DE 10 A 50 KILOGRAMOS	133,530.00
4149-044-00002-0010	<b>POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL.</b>	<b>47,688.00</b>



4149-044-00002-0010-0004	Art 38. li. Por expedicion a) bajo impacto: 3. Mediana	627.00
4149-044-00002-0010-0007	Art 38. li. Por expedicion a) alto impacto: 2. Chica	627.00
4149-044-00002-0010-0008	Art 38. li. Por expedicion a) alto impacto: 3. Mediana	15,859.00
4149-044-00002-0010-0010	Art 38. li. Por revalidacion b) bajo impacto: 1. Micro	358.00
4149-044-00002-0010-0011	Art 38. li. Por revalidacion b) bajo impacto: 2. Chica	5,721.00
4149-044-00002-0010-0016	Art 38. li. Por revalidacion b) alto impacto: 3. Mediana	18,928.00
4149-044-00002-0010-0022	Art 38. Vi.a). Por emisión de dictamen técnico forestal para el funcionamiento de centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales: a) en zona suburbana	5,389.00
4149-044-00002-0010-0026	Art 38. Viii. Por emisión de permisos para eventos con sonido en la vía pública	179.00
4149-044-00002-0011	POR INSCRIPCION A PADRONES.	<b>15,970.00</b>
4149-044-00002-0011-0001	POR INSCRIPCION A PADRONES.	15,970.00
4149-044-00002-0013	DERECHOS DIVERSOS.	<b>305,809.00</b>
4149-044-00002-0013-0002	ART 39. II. POR EL SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y COPIAS.	305,809.00

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 829,945.81 (Ochocientos Veintinueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 81/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>415</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>829,945.81</b>
<b>4151</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>829,945.81</b>
<b>4151-051</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>829,945.81</b>
<b>4151-051-00005</b>	<b>RENDIMIENTOS DE CAPITAL.</b>	<b>829,945.81</b>
4151-051-00005-0003	Rendimientos banorte cta. 1030171494 fondo iv 2017	11.04
4151-051-00005-0004	Rendimientos banorte cta. 1029921611 fondo general 2018-2021	104,239.26
4151-051-00005-0005	Rendimientos banorte cta. 1030092076 fondo iii 2018	17.63
4151-051-00005-0007	Rendimientos banorte cta. 1030169530 nomina de seguridad publica fiv 2019	15.37
4151-051-00005-0008	Rendimientos banorte cta. 1031844900 dif 2018-2021	100.16
4151-051-00005-0015	Rendimientos banorte cta. 1044685699 fondo iv 2019	5.83
4151-051-00005-0016	Rendimientos banorte cta. 1044684290 fondo iii 2019	7.99
4151-051-00005-0024	Rendimientos banorte cta. 1088460425 fondo de estabilizacion de los ingresos de la entidad federativa (feief)	52.86
4151-051-00005-0025	Rendimientos banorte. Cta.1093810903 remanentes	168.73
4151-051-00005-0026	Rendimientos banorte cta. 1096207184 fiii 2020	4.64
4151-051-00005-0027	Intereses banorte cta. 1096207906 fondo iv 2020	7.77
4151-051-00005-0028	Rendimientos banorte cta. 0114223888 predial	114.34
4151-051-00005-0032	Rendimientos banorte cta. 1102269300 recursos fiscales 2020	804.13
4151-051-00005-0035	Rendimientos banorte cta. 1136903056 recursos fiscales 2021	6,313.97
4151-051-00005-0036	Rendimientos banorte cta. 1136907643 impuesto predial 2021	239,282.72
4151-051-00005-0037	Rendimientos banorte cta. 1136907009 dif 2021	876.18
4151-051-00005-0038	Rendimientos banorte cta. 1136868623 fondo general de participaciones 2021	596.98
4151-051-00005-0039	Rendimientos banorte cta. 1136870961 fondo de fiscalizacion y recaudacion 2021	178.18
4151-051-00005-0040	Rendimientos banorte cta. 1136869321 fondo de fomento municipal 2021	275.41
4151-051-00005-0041	Rendimientos banorte cta. 1136870671 impto sobre automoviles nuevos 2021	67.66
4151-051-00005-0042	Rendimientos banorte cta. 1136871191 fondo de compensacion de gasolina y diesel 2021	113.77
4151-051-00005-0043	Rendimientos banorte cta. 1136870091 fondo de compensacion del isan 2021	60.58
4151-051-00005-0044	Rendimientos banorte cta. 1136871520 ieaps a la venta final de gasolina y diesel 2021	16.97
4151-051-00005-0045	Rendimientos banorte cta. 1136870372 participaciones especificas en el ieaps 2021	542.42
4151-051-00005-0046	Rendimientos banorte cta. 1137880677 nomina de seguridad publica 2021	91.14
4151-051-00005-0048	Rendimiento intereses banorte cta. 1136904941 impuestos por pagar 2021	51.80
4151-051-00005-0049	Rendimientos banorte cta. 1136903823 fondo iii 2021	307.31
4151-051-00005-0050	Rendimientos banorte cta. 1136904295 fondo iv 2021	20,546.94
4151-051-00005-0051	Rendimientos banorte cta. 1136902442 incentivos enajenacion de bienes inmuebles 2021	63.33
4151-051-00005-0052	Rendimientos banorte cta. 1136906374 fondo de estabilizacion de los ingresos de las entidades federativas 2021	422.73
4151-051-00005-0053	Rendimientos banorte cta. 1136903346 beneficiarios 2021	250.94
4151-051-00005-0054	Rendimientos banorte cta. 1136869620 participaciones 100% recaudacion del isr 2021	339.21
4151-051-00005-0055	Rendimientos banorte cta. 1144569792 conafor 2021	105.87
4151-051-00005-0056	Rendimientos banorte cta. 1136902714 imptos sobre rifas, loterias, sorteos y concursos 2021	70.44
4151-051-00005-0057	Rendimientos financieros del fondo de infraestructura social municipal	7,033.00
4151-051-00005-0058	Rendimientos financieros del fondo de fortalecimiento de los municipios	2,277.00
4151-051-00005-0062	Rendimientos financieros banorte cta. 1136905715 faeisfum 2021	1,110.78
4151-051-00005-0063	Rendimientos banorte cta. 1173255415 fondo iv 2022	58,178.52
4151-051-00005-0064	Rendimientos banorte cta. 1174903870 fondo general de participaciones 2022	93,934.65
4151-051-00005-0065	Rendimientos banorte cta. 1173256252 fondo iii 2022	291,287.56



4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ **10,185,212.77 (Diez Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Doce Pesos 77/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>416</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>10,185,212.77</b>
<b>4162</b>	<b>MULTAS.</b>	<b>830,272.26</b>
<b>4162-061</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>830,272.26</b>
<b>4162-061-00006</b>	<b>MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.</b>	<b>830,272.26</b>
4162-061-00006-0001-0001	Multas por falta a la reglamentacion municipal (seguridad publica)	399,334.32
4162-061-00006-0001-0002	Multas por falta a la reglamentacion municipal (transito municipal)	430,937.94
<b>4168</b>	<b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>174.00</b>
<b>4168-063</b>	<b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>174.00</b>
<b>4168-063-00002</b>	<b>RECARGOS DIFERENTES DE CONTRIBUCIONES PROPIAS.</b>	<b>174.00</b>
4168-063-00002-0001	Recargos diferentes de contribuciones propias.	174.00
<b>4169</b>	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	<b>9,354,766.51</b>
<b>4169-061</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>8,697,812.11</b>
<b>4169-061-00012</b>	<b>DONATIVOS.</b>	<b>1,543,831.85</b>
4169-061-00012-0001	3% ÁREA DE DONACIÓN	163,382.00
4169-061-00012-0003	DONATIVO POR FIESTA	36,800.00
4169-061-00012-0004	DONATIVOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	347.35
4169-061-00012-0005	DONATIVO GIROS BLANCOS (LICENCIA MUNICIPAL)	1,336,022.50
4169-061-00012-0012	DONATIVO PARA LA RECUPERACION DE MATERIAL (UBR)	7,280.00
<b>4169-061-00029</b>	<b>OTROS APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>7,153,980.26</b>
4169-061-00029-0001	Aprovechamientos varios	2,664,453.50
4169-061-00029-0002	Despensas para adultos mayores y personas con discapacidad	38,075.00
4169-061-00029-0003	Terapia física	148,820.00
4169-061-00029-0004	Consulta psicológica	31,920.00
4169-061-00029-0005	Consulta general	13,510.00
4169-061-00029-0006	Atención dental	86,725.00
4169-061-00029-0007	Atención optometrista	630.00
4169-061-00029-0010	Servicio de desayuno	692,114.00
4169-061-00029-0012	Terapia de lenguaje	17,250.00
4169-061-00029-0013	Consulta nutricional	3,180.00
4169-061-00029-0014	Fertilizante químico	1,700,800.00
4169-061-00029-0017	Programa de avena	14,000.00
4169-061-00029-0018	Permisos varios	501,140.35
4169-061-00029-0019	Recuperación por consumo de energía eléctrica	6,950.00
4169-061-00029-0022	Aportaciones de beneficiarios del programa (cemento)	130,440.00
4169-061-00029-0024	Aportaciones de beneficiarios del programa (tinaco)	112,685.00
4169-061-00029-0025	Aportaciones de beneficiarios del programa (calentador solar)	310,448.00
4169-061-00029-0034	Por apoyo con la ambulancia (porteccion civil)	216.00
4169-061-00029-0040	Cobro sobre estancia infantil	174,000.00
4169-061-00029-0041	Sesion en tanque terapeutico	24,950.00
4169-061-00029-0045	Aprovechamiento por venta de desperdicios del rastro municipal	9,000.00
4169-061-00029-0046	Permisos varios (transito municipal)	78,822.68
4169-061-00029-0047	Despensas para infantes de 2 a 5 años	41,150.00
4169-061-00029-0049	Terapia convencional (umri)	20,540.00
4169-061-00029-0050	Estimulacion temprana (umri)	9,990.00
4169-061-00029-0051	Cuarto estimulacion multisensorial (umri)	3,675.00
4169-061-00029-0052	Terapia ocupacional (umri)	1,715.00
4169-061-00029-0053	Consulta medica (umri)	1,490.00
4169-061-00029-0054	Consulta psicologica (umri)	7,800.00
4169-061-00029-0055	Consulta nutricion (umri)	60.00
4169-061-00029-0056	Hidroterapia (umri)	6,510.00
4169-061-00029-0057	Despensas para mujeres embarazadas	41,725.00
4169-061-00029-0058	Despensas para lactantes de 12 a 23 meses	35,640.00
4169-061-00029-0059	Despensas para lactantes de 6 11 meses	21,620.00
4169-061-00029-0060	Aprovechamientos por el 5% al millar	151,955.73
4169-061-00029-0061	Aportacion para el programa de huevo	49,980.00
<b>4169-062</b>	<b>APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>656,954.40</b>
<b>4169-062-00003</b>	<b>ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.</b>	<b>656,954.40</b>
4169-062-00003-0013	Art 48. li. Por el arrendamiento de canchas de fútbol siete, por partido. A) de día	12,180.00
4169-062-00003-0018	Art 42. Xi. Arrendamiento de las oficinas que ocupa radio sol	18,374.40
4169-062-00003-0019	Art 42. Xi. Arrendamiento del inmueble ubicado en calle cerro azul	522,000.00
4169-062-00003-0020	Art 42. Xi. Arrendamiento de las bodegas aldeañas a cerro azul	104,400.00



**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de **\$196,769,897.80 (Ciento Noventa y Seis Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 80/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>421</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>196,769,897.80</b>
<b>4211</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>105,317,257.80</b>
<b>4211-081-00001</b>	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION</b>	<b>94,623,050.00</b>
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	64,833,532.00
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	18,317,594.00
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	2,600,169.00
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	1,563,293.00
4211-081-00001-0009	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	1,143,061.00
4211-081-00001-0011	ISR PARTICIPABLE	4,525,349.00
4211-081-00001-0012	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	305,379.00
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	455,235.00
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	182,892.00
4211-081-00001-0015	INCENTIVOS POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	696,546.00
<b>4211-081-00002</b>	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>10,694,207.80</b>
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	37,792.00
4211-081-00002-0003	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	10,584,334.80
4211-081-00002-0004	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	72,081.00
<b>4212</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>90,840,724.00</b>
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	51,043,450.00
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	39,797,274.00
<b>4213</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>611,916.00</b>
4213-083-00007-0001	COMISION NACIONAL FORESTAL	611,916.00
4213-083-00007-0001-0001	TRANSFERENCIA FEDERAL POR CONVENIO "BRIGADAS DE PROTECCION FORESTAL EN INCENDIOS FORESTALES CON FOLIO DE APOYO MBUDAP2821160006"	611,916.00





4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

#### **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ **250,689,779.95 (Doscientos Cincuenta Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 95/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).



**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **86,233,113.39** (**Ochenta y Seis Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Trece Pesos 39/100 M.N.**), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>511</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>188,507,466.19</b>
<b>5111</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.</b>	<b>129,479,208.89</b>
<b>5111-111</b>	<b>DIETAS.</b>	<b>86,233,113.39</b>
5111-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	49,275,772.19
5111-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,585,152.75
5111-113-11301	SUELDO BASE.	1,585,152.75
<b>5112</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.</b>	<b>47,690,619.44</b>
5112-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	47,690,619.44
5112-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	2,098,445.28
5112-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	736,829.28
5112-122-12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	736,829.28
<b>5113</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.</b>	<b>1,361,616.00</b>
5113-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,361,616.00
5113-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	2,193,349.25
5113-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,695,948.89
5113-132-13203	PRIMA DOMINICAL.	1,486,820.89
5113-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	163,347.37
5113-133-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	45,780.63
5114	SEGURIDAD SOCIAL.	497,400.36
5114-141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	497,400.36
5114-141-14103	APORTACIONES AL IMSS.	15,470,024.70
5114-141-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	12,806,106.16
5114-142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	10,174,428.74
5114-142-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT.	2,631,677.42
<b>5115</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.</b>	<b>2,663,918.54</b>
5115-152	INDEMNIZACIONES.	2,663,918.54
5115-152-15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO.	17,195,521.97
5115-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	257,531.97
5115-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	80,000.00
5115-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	177,531.97
5115-155	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	3,354,847.09
5115-155-15502	BECAS EDUCACIONALES.	3,354,847.09
5115-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	54,000.00
5115-159-15901	OTRAS PRESTACIONES.	54,000.00



5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **21,751,472.21** (**Veintiun Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 21/100 M.N.**), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>512</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>	<b>21,751,472.21</b>
<b>5121</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.</b>	<b>997,811.00</b>
<b>5121-211</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.</b>	<b>316,801.38</b>
5121-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	316,801.38
<b>5121-212</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.</b>	<b>53,359.19</b>
5121-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	53,359.19
<b>5121-214</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</b>	<b>153,232.38</b>
5121-214-21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	153,232.38
<b>5121-215</b>	<b>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.</b>	<b>1,469.60</b>
5121-215-21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO.	1,469.60
<b>5121-216</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA.</b>	<b>469,910.05</b>
5121-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	469,910.05
<b>5122</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS.</b>	<b>3,038.40</b>
<b>5122-221</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.</b>	<b>3,038.40</b>
5122-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>273,654.86</b>
5122-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	<b>252,377.26</b>
<b>5122-222</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.</b>	<b>163,264.34</b>
5122-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	89,112.92
<b>5123</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.</b>	<b>21,277.60</b>
<b>5123-233</b>	<b>PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.</b>	<b>21,277.60</b>
5123-233-23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	<b>53,416.37</b>
<b>5123-237</b>	<b>PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b>	<b>916.50</b>
5123-237-23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO, Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	916.50
<b>5123-239</b>	<b>OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b>	<b>42,149.87</b>
5123-239-23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	42,149.87
<b>5124</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>10,350.00</b>
<b>5124-241</b>	<b>PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS</b>	<b>10,350.00</b>
5124-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	<b>2,390,630.99</b>
<b>5124-242</b>	<b>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>	<b>4,057.00</b>
5124-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,057.00
<b>5124-243</b>	<b>CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO</b>	<b>14,754.00</b>
5124-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE CEMENTO	14,754.00
<b>5124-244</b>	<b>MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA</b>	<b>601.32</b>
5124-244-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	601.32
<b>5124-246</b>	<b>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</b>	<b>9,033.00</b>
5124-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	9,033.00
<b>5124-247</b>	<b>ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>	<b>1,624.00</b>
5124-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,624.00
<b>5124-248</b>	<b>MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>	<b>1,777,130.07</b>
5124-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,777,130.07
<b>5124-249</b>	<b>OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN</b>	<b>53,181.04</b>
5124-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	53,181.04



<b>5125</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>52,764.90</b>
<b>5125-252</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS</b>	52,764.90
5125-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	<b>477,485.66</b>
<b>5125-253</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>	477,485.66
5125-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	<b>434,157.23</b>
<b>5125-254</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b>	<b>23,370.18</b>
5125-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	23,370.18
<b>5125-255</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b>	<b>102,443.91</b>
5125-255-25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	102,443.91
<b>5125-256</b>	<b>FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS</b>	<b>183,065.20</b>
5125-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	183,065.20
<b>5126</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>150.00</b>
<b>5126-261</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	150.00
5126-261-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<b>125,127.94</b>
5126-261-26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	125,127.94
5126-261-26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	<b>12,925,069.36</b>
<b>5127</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>12,925,069.36</b>
<b>5127-271</b>	<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	5,083,447.02
5127-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,475,746.08
<b>5127-272</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</b>	2,365,876.26
5127-272-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	<b>331,659.34</b>
<b>5127-273</b>	<b>ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>106,436.00</b>
5127-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	106,436.00
<b>5127-274</b>	<b>PRODUCTOS TEXTILES</b>	<b>205,135.21</b>
5127-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	192,065.73
<b>5129</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	13,069.48
<b>5129-291</b>	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>	<b>10,889.58</b>
5129-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	10,889.58
<b>5129-292</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b>	<b>9,198.55</b>
5129-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	9,198.55
<b>5129-293</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y</b>	<b>4,345,073.06</b>
5129-293-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	<b>113,706.06</b>
<b>5129-294</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	113,706.06
5129-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	<b>81,356.86</b>
<b>5129-296</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	81,356.86
5129-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	<b>57,945.16</b>
<b>5129-298</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>	57,945.16
5129-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	<b>36,424.88</b>



5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **21,494,623.29 (Veintiun Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Veintitres Pesos 29/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>513</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>21,494,623.29</b>
<b>5131</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>9,607,193.01</b>
<b>5131-311</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>9,248,030.52</b>
5131-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	647,491.00
5131-311-31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	8,600,539.52
<b>5131-312</b>	<b>GAS</b>	<b>60,631.51</b>
5131-312-31201	SERVICIO DE GAS	60,631.51
<b>5131-314</b>	<b>TELEFONÍA TRADICIONAL</b>	<b>154,298.17</b>
5131-314-31401	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	154,298.17
<b>5131-317</b>	<b>SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>	<b>128,754.70</b>
5131-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	128,754.70
<b>5131-318</b>	<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>	<b>15,478.11</b>
5131-318-31801	SERVICIO POSTAL	15,478.11
<b>5132</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>669,488.36</b>
<b>5132-322</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>117,740.00</b>
5132-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	117,740.00
<b>5132-323</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>428,602.16</b>
5132-323-32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	411,074.56
5132-323-32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,527.60
<b>5132-329</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	<b>30,000.00</b>
5132-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00
<b>5133</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>93,146.20</b>
<b>5133-331</b>	<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS</b>	<b>93,146.20</b>
5133-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,312,100.86
<b>5133-332</b>	<b>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</b>	<b>130,685.64</b>
5133-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	84,285.64
<b>5133-333</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNIAS DE LA INFCIÓN.</b>	<b>46,400.00</b>
5133-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	811,873.10
<b>5133-334</b>	<b>SERVICIOS DE CAPACITACION.</b>	<b>503,873.10</b>
5133-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	308,000.00
<b>5133-336</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b>	<b>12,274.61</b>
5133-336-33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	10,846.00
5133-336-33603	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	1,428.61
5133-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.	9,210.40
<b>5133-339</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b>	<b>9,210.40</b>
5133-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	237,629.35
5133-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	7,157.04
<b>5134</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>85,516.00</b>
<b>5134-343</b>	<b>SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES</b>	<b>144,956.31</b>
5134-343-34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	110,427.76
<b>5134-345</b>	<b>SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES</b>	<b>87,442.90</b>
5134-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	22,984.86
<b>5134-347</b>	<b>FLETES Y MANIOBRAS</b>	<b>1,092,292.45</b>
5134-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	283,183.68
<b>5134-349</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES</b>	<b>283,183.68</b>
5134-349-34902	SERVICIOS BANCARIOS INTEGRALES	583,469.66

<b>5135</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	583,469.66
5135-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	<b>145,718.80</b>
5135-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	145,718.80
5135-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>79,920.31</b>
5135-352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECR	79,920.31
5135-352-35201	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	<b>4,303,264.69</b>
5135-353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	<b>137,076.60</b>
5135-353-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,751.34
5135-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	131,325.26
5135-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	<b>5,384.20</b>
5135-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,384.20
5135-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	<b>8,004.00</b>
5135-357-35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	8,004.00
5135-358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	<b>2,265,467.21</b>
5135-358-35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	2,265,467.21
<b>5136</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>729,674.88</b>
5136-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	471,056.61
5136-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	258,618.27
<b>5137</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>1,142,681.80</b>
5137-372	PASAJES TERRESTRES	1,142,681.80
5137-372-37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	<b>14,976.00</b>
5137-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	14,976.00
5137-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	<b>532,280.01</b>
<b>5138</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>529,960.01</b>
5138-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	529,960.01
5138-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	<b>2,320.00</b>
<b>5139</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,320.00</b>
5139-392	IMPUESTOS Y DERECHOS	<b>246,918.03</b>
5139-392-39202	VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	<b>10,611.00</b>
5139-392-39207	OTROS DERECHOS	639.00
5139-395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	9,972.00
5139-395-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	<b>236,307.03</b>
5139-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	236,307.03
5139-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	<b>1,409,439.60</b>

### **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.



5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **3,281,914.02 (Tres Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Catorce Pesos 2/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,281,914.02
5231	SUBSIDIOS	3,281,914.02
5231-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,268,960.00
5231-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,268,960.00
5231-434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	12,954.02
5231-434-43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	12,954.02

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **12,329,734.19 (Doce Millones Trescientos Veintinueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 19/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
524	AYUDAS SOCIALES	12,329,734.19
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,866,611.49
5241-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,866,611.49
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	371,122.84
5241-441-44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	124,991.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	10,230,992.17
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	139,505.48
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	134,403.19
5243-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	134,403.19
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	134,403.19
5244	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,328,719.51
5244-448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,328,719.51
5244-448-44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,328,719.51

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.



5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
528	DONATIVOS	195,000.00
5281	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	195,000.00
5281-481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	195,000.00
5281-481-48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	195,000.00

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.





5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

#### **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.



**INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por **\$ 43,221,609.09 (Cuarenta y Tres Millones Doscientos Veintiun Mil Seiscientos Nueve Pesos 9/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
56	INVERSION PUBLICA.	43,221,609.09
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	43,221,609.09
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	43,221,609.09
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	43,221,609.09

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$ 188,507,466.19 (Ciento Ochenta y Ocho Millones Quinientos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos 19/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por **\$62,182,313.76 (Sesenta y Dos Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Trece Pesos 76/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 62,182,313.76 (Sesenta y Dos Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Trece Pesos 76/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$ 546,372,376.55 (Quinientos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 55/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	546,372,376.55
3221-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2021	485,153,909.44
3221-002	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021	61,218,467.11

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.



El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$**0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

#### **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>MOVIMIENTOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	62,182,313.76	62,182,313.76
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	545,892,386.77	479,989.78	546,372,376.55
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>545,892,386.77</b>	<b>62,662,303.54</b>	<b>608,554,690.31</b>



**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$83,919,031.80 (Ochenta y Tres Millones Novecientos Diecinueve Mil Treinta y Un Pesos 80/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2022
EFECTIVO.	761,909.93
BANCOS / TESORERIA.	83,057,747.25
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	99,374.62
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>83,919,031.80</b>

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	10,145,971.49
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	9,513,164.85
<b>BIENES MUEBLES</b>	632,806.64
<b>OTRAS APLICACIONES DE INVERSION</b>	0.00

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>47,714,448.66</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0
COSTOS POR COBERTURAS	0
APOYOS FINANCIEROS	0
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0
PROVISIONES	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>47,714,448.66</b>



**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

<b>MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>250,689,779.95</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>250,689,779.95</b>



La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>210,129,237.52</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>64,843,380.42</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	271,594.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	114,499.49
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	47,799.99
Vehículos y Equipo de Transporte	575,448.20
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	96,929.60
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	3,188,194.56
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	40,574,721.77
Obra Pública en Bienes Propios	1,890,849.28
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	18,083,343.53
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>43,221,609.09</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	43,221,609.09
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>188,507,466.19</b>

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN, AL 30 DE JUNIO DE 2022

FIRMAS

LIC. JOSÉ LUIS TELLEZ MARÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA  
TESORERO MUNICIPAL

C.P. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES  
CONTRALOR MUNICIPAL